ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 78
Martes 24 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 78
Martes 24 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 77 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 43
EXPEDIENTE N.° 21.667, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N. ° 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971, Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 43
EXPEDIENTE N.° 21.668, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N.° 4760, DEL 30 DE ABRIL DE 1971 50

SEGUNDA PARTE 59
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 59
SEGUNDOS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 60

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 78.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 77

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, tengan todos y todas.

Especialmente de manera lamentable, hemos visto cómo el gobierno insiste en desfinanciar programas sociales y educativos.

El 2024 será el año que más ha sufrido la caída en presupuesto en programas de cultura, vivienda y educación.

Por ejemplo el MEP para 2024 va a tener el presupuesto más alto de los últimos diez años respecto al PIB, además de recortes en mil quinientos colones en cuadernos y útiles escolares para personas escolares de escasos recursos y el programa avancemos tendrá una reducción de tres mil seiscientos millones de colones.

¿Así es como promovemos la movilidad social en este país?, la educación de la que tanto nos hemos jactado y ha sido pilar de Costa Rica la estamos tirando absolutamente al olvido.

Igualmente la semana pasada nos damos cuenta en la discusión del presupuesto 2024 que no se incluyeron fondos para desarrollar la Feria del libro del próximo año.

Por supuesto, la Comisión de Hacendarios como siempre de manera responsable hace la tarea, presenta la moción así como lo ha hecho en temas de vivienda, como lo ha hecho en seguridad, como lo ha hecho en educación, como lo ha hecho en temas de asociaciones de desarrollo a pesar del descontento del Gobierno de la República y resulta que las diputaciones del gobierno en la comisión lo votan en contra.

Entonces, es o no es una política desfinanciar el tema de cultura, de educación, d seguridad de vivienda de este gobierno de la República.

Igualmente, conocimos esta semana que el MEP decidió cerrar el servicio educativo de sordos adultos excluyendo de esa manera también a personas con discapacidad auditiva y también afectando a quienes les dan las clases.

Ahora, ayer hacen una reunión, se ponen de acuerdo, llegan a acuerdos, señoras y señores, dejen de improvisar, por favor, igual pasó con el Festival Estudiantil de las Artes que si va que si no va que no fui yo que fue el otro que yo no firmé el oficio, al final dicen que sí se va a hacer.

Averigüen cuánto viene presupuestado para el Festival Estudiantil de las Artes del 2024. Vamos a ver qué va a pasar con este programa de personas sordas.

Y continuando con las prioridades de este Gobierno, igualmente el Ministerio de Cultura tenemos esta tendencia. Cinco carros nuevos es la prioridad del Ministerio de Cultura; más de ciento cincuenta millones de colones, mientras las personas artistas y los programas culturales siguen absolutamente en el olvido.

Entonces, ¿cuando hablamos de política social del Gobierno qué pensamos? Recortes, recortes y más recortes, cierres en infraestructura educativa, cierre de programas sociales. ¿Es esta una política pensada hacia la ciudadanía? ¿Es esa una política social pensando en las personas que menos tienen? ¿Ese es el país que queremos, aumentar las brechas sociales, que más personas se nos queden rezagadas? ¿Esa es la Costa Rica que queremos construir?

El mismo Estado de la Educación lo ha dicho: si no damos un giro en término de respuestas institucionales para la educación no vamos a salir de la crisis en la que se encuentra.

Las brechas seguirán aumentando cada vez más y, por supuesto, la exclusión del sistema educativo y, como lo he dicho muchas veces, lamentablemente seguimos creando recurso humano para el crimen organizado. ¿Es eso lo que queremos para Costa Rica?

Desde la Asamblea Legislativa seguiremos haciendo nuestra tarea. Seguiremos haciendo las propuestas necesarias, seguiremos aprobando los proyectos de ley y mocionando todos los presupuestos que tengamos que mocionar para no dejar de ser la Costa Rica que se ha construido durante muchos años.

Pero, señoras y señores del Gobierno, hagan su parte también; por favor, dejen de improvisar y pónganse a trabajar.

Gracias, señor presidente. Y el resto del tiempo se lo cedo al diputado Mendoza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos y doce segundos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Última hora, dice un medio de comunicación de la prensa canalla: Gobierno echa para atrás y retira requisito de visa para hondureños.

Compañeras y compañeros diputados, nos preocupa mucho la dirección que les ha dado este Gobierno a las relaciones internacionales con algunos países que históricamente han estrechado sus lazos de amistad y cooperación con Costa Rica.

Los vínculos que se han construido a través de los años en el diálogo y respeto entre naciones no pueden tirarse por la borda como acciones que traspasan la diplomacia.

El decreto del Poder Ejecutivo que excluyó a países como China, de proveer redes y soluciones de tecnología de quinta generación, conocida como 5G, y su respectivo reglamento, no solo genera incertidumbre, sino que también podría ser una decisión que tiene más tintes geopolíticos que técnicos.

Compañeras y compañeros diputados, semanas atrás en la Comisión de Relaciones Internacionales de esta Asamblea Legislativa, escuchamos con asombro cómo la ministra y el viceministro de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, en vez de explicar con argumentos técnicos la decisión del Gobierno, utilizaron en contra de China algunos adjetivos calificativos como: Estado totalitario, Gobierno de mayor riesgo y que no están siendo socios leales. Tal parece que el asunto en discordia no son las empresas, sino el Gobierno chino.

Veamos el siguiente video de lo que pasó en la comisión.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-10-24%20at%2010.48.09%20AM.mp4

Díganme, compañeras y compañeros diputados, si eso no son argumentos políticos, ¿entonces qué son? La verdad no sé si a este Gobierno le molesta que el establecimiento de relaciones diplomáticas China-Costa Rica se gestaron en un gobierno de Liberación, que el Tratado de Libre Comercio con China, que es nuestro segundo socio comercial, también fue en un gobierno de Liberación Nacional.

Por eso cuesta entender a la señora ministra del Micitt al no reconocer lo alcanzado hasta ahora en el intercambio comercial con China. Quizá la jerarca debería de revisar la información oficial de Cómex; es decir, del mismo Gobierno, el cual señala que el comercio con China ha crecido durante la última década, mientras en el 2012 el intercambio comercial totalizó mil cuatrocientos ochenta y tres millones de dólares, en el 2021 alcanzó tres mil doscientos cuarenta y seis millones de dólares.

En promedio, el comercio creció a un ritmo del nueve punto uno por ciento, lo cual es el resultado de un crecimiento del veinte punto ocho por ciento de las exportaciones.

Además, se sería mezquino no reconocer la cooperación realizada por China en Costa Rica. Ahí está el Estadio Nacional, una joya de la cual nos sentimos orgullosos; la Academia Nacional de Policía, el abastecimiento de agua potable para Cañas, por mencionar nada más algunos.

Esperamos que el Gobierno de Costa Rica revise el decreto que contiene el reglamento sobre tecnología 5G; más aún, en mi opinión debería derogarlo, ya que ha sido fuertemente cuestionado por la Sutel, órgano regulador y autoridad sectorial de las telecomunicaciones, al señalar que hay una desconexión entre el reglamento y el tema de la neutralidad tecnológica.

Muchas gracias, señor diputado, y reitero nuevamente este desparpajo de otra vez a devolverles las visas a los hondureños para ver si por ahora al menos pegamos una.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Atención puertas, por favor. Atención puertas.

Se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas. Un saludo especial a todos y todas las costarricenses que nos ven por las diferentes plataformas.

Hoy, me voy a referir al tema, a un tema que me apasiona y que ha estado presente durante toda mi vida y es que parece que a veces olvidamos la importancia de promover el deporte, la actividad física y la recreación en nuestra niñez, juventudes en el deporte, escolar, universitario y, por supuesto, en las comunidades de nuestro país. El ejercicio físico, como todos ustedes saben, está ligado con una vida saludable tanto en el aspecto físico como el mental; por tanto, merece nuestra atención y compromiso.

En un país como el nuestros, donde los problemas de sobrepeso y obesidad se han agravado, en donde tenemos prevalencia de enfermedades como diabetes, hipertensión entre las personas adultas, hacer deporte y tener espacios para la actividad física y la recreación resultan fundamental.

Nuestro país debe apostar por una estrategia robusta e integral para promover la práctica del deporte y recreación. Debemos impulsar el deporte y la recreación como una política de Estado, porque además de aportar múltiples beneficios físicos, psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social. Fomenta valores y crea un sentido de comunidad, permitiendo fortalecer el tejido social.

Hoy más que nunca, compañeros y compañeras, debemos buscar estrategias para alejar a nuestras juventudes de las manos de la delincuencia, del crimen organizado y de las drogas, y qué más que el deporte, la actividad física y la recreación, en donde estrategias en este espacio nos permitirían desarrollar disciplina, habilidades, también nos permitiría darles a nuestras personas jóvenes las posibilidades de desarrollarse en un ambiente sano con mayores oportunidades.

En el deporte, el deporte desempeña un papel fundamental, relevante como promotor social y desarrollo económico en diferentes contextos geográficos y políticos.

Es una herramienta poderosísima para fortalecer los lazos y las relaciones sociales, para promover los ideales de paz, fraternidad, tolerancia y justicia, por esa razón, y consciente de todo esto, y acompañada de expertos y grandes profesionales en el campo, y conocedores del campo, hemos impulsado diferentes proyectos de ley.

Uno de ellos es el 23.565 con el fin de crear un fondo solidario nacional para financiar el deporte, la actividad física, la recreación, estamos promoviendo a través de un proyecto la Ley de modernización del Icoder y otra para fortalecer los comités

cantonales de deporte y recreación, estamos trabajando también para poder legalizar y organizar el tema del uso del doping en el deporte.

Proyectos, como ya lo dije, desarrollados con grandes profesionales, porque pretendemos un mayor desarrollo del deporte y la recreación y la actividad física en nuestro país, lo planteamos pensando en quienes menos acceso a las oportunidades tienen, pero pues no solo valoramos positivamente el deporte en función de medallas o la capacidad de obtener ganancias que podemos pensar, dejamos de lado los beneficios reales, dejamos de verlo de forma integral donde se genere también un impacto cultural y se utilice, como lo decía la compañera Alexandra, eh, Alejandra como un instrumento de educación, es muy necesario.

Compañeros y compañeras, uno de nuestros deberes es legislar a favor de las poblaciones más vulnerables, de quienes más lo necesitan, y no solo legislar para ciertos grupos que ya lo tienen resuelto y que tienen grandes patrocinios y contratos millonarios.

Costa Rica merece y necesita impulsar el deporte y la recreación como una política de Estado, que trascienda administraciones y que, realmente, favorezca a la población costarricense, en especial a niños y jóvenes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias; buenas tardes.

Con estricta ética y los mejores trajes, así lucían hombres y mujeres, la mirada de cada uno de ellos, de sus visitantes destello ante la majestuosidad del Teatro, les advirtieron guarda el orden y la compostura, no se permitirán golpes, gritos, ni otras demostraciones que perturbaran el orden y el decoro, estaban ante la obra cultural más hermosa en el país, el Teatro Nacional.

Ciento veintiséis años después, la misma emoción puede hacer vibrar cada uno de nuestros sentidos, el 19 de octubre de 1897 se inaugura oficialmente el Teatro Nacional de Costa Rica, en nuestro Teatro Nacional anidamos arte, cultura, fruto y testimonio de nuestro pasado y presente.

En su escenario convergen las diferentes formas de expresión y producción, una institución que estamos llamados a resguardar, declarado monumento nacional,

institución benemérita de las artes y símbolo nacional del patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica.

Su construcción cautiva con una decoración inspirada en Roma y Grecia clásica; sus pasillos lejos de ser recorridos, lejos de la exclusión elitista, sino como una obra que nos pertenece que es de todos los costarricenses.

De lunes a domingo el Teatro abre sus puertas para nacionales y extranjeros, con una multiplicidad de espectáculos, visitas guiadas y programas especiales como teatro al mediodía, evidenciando así su capacidad de transformación de dinámicas de trabajadores que conviven en sus alrededores, no puede ser un privilegio para unos pocos y su conservación y reforzamiento nos debe ocupar a todos.

Con gran orgullo defendí la liberación de recursos para el Teatro Nacional, específicamente los fondos que recauda por concepto del impuesto de espectáculos públicos a través de la exclusión de la regla fiscal, hoy es una realidad.

El IEP además de atender las obras de restauración, remodelación y mantenimiento del Teatro Nacional financia los programas de la Compañía de Teatro, el Museo de Arte y la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al Estado, pero también a la sociedad costarricense nos compete hacer lo propio por incentivar la diversificación y proliferación de las artes con la vista puesta en que el arte y la cultura son un patrimonio y un derecho, al que deben de tener acceso todos los habitantes de este país.

Debemos anhelar que se garantice a la preservación de este símbolo cultural, es un hecho que el Teatro Nacional necesita reforzamiento y restauración de su estructura física, sistemas imponentes como el de la tramoya dan vida a la promoción de las artes escénicas, coincidimos con don Astrid Fischel que el tema del Teatro, la obra de construcción más bella que han observado los costarricenses.

Vayamos al teatro y llevemos el teatro a las comunidades, aprovechemos las visitas guiadas, su cartelera de espectáculos y cultura con acceso a todos los públicos. Disfrutemos del teatro, orgullosos nos tenemos que sentir todos nosotros de nuestro Teatro Nacional, en nuestro país es motor de identidad nacional.

Los invito a cada uno de ustedes a seguir viviendo lo que es la emoción del Teatro Nacional en Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y pueblo costarricense, que nos ve a través de las distintas plataformas.

El día de hoy me gustaría hablarles de lo que sucedió anoche en las afueras de Casa Presidencial, pero antes de hablarles de lo que sucedió en Casa Presidencial, me gustaría contarles de que la Alianza Campesina del Norte, una alianza o una organización que representa a casi seiscientas familias en la Zona Norte del país ha estado desde octubre del año pasado manifestándose, pidiéndole al Poder Ejecutivo que por favor escuche sus peticiones y que se sienten a dialogar.

Esto fue lo que pidieron en octubre del año pasado igualmente fuera de Casa Presidencial, donde yo me apersoné y acompañé a la protesta, ya que no los querían escuchar.

Ellos en ese momento solicitaban instalación inmediata de una comisión entre el Inder y la Alianza para poder hablar acerca de la adquisición de terrenos y dialogar acerca de otros aspectos que están afectando a estas personas; que mediante un decreto ejecutivo se emitiera una declaración de interés nacional..., perdón, de interés público sobre los asentamientos que representa a esta Alianza como un paso importante para garantizar seguridad jurídica a cientos de familias que hoy no tienen garantizado ni su derecho a tierra..., perdón, su derecho a tierra ni para vivir ni para trabajar.

Que también se iniciara el proceso de compra directa de los terrenos de los asentamientos; que cesaran también —esto es algo importante— los desalojos, judicialización y cualquier tipo de acción represiva contra las personas que luchan por la tierra; brindar apoyo técnico y económico a las familias, y tomar acciones para mejorar la infraestructura vial y el acceso a esos terrenos en el corto plazo.

Pues, resulta que, de estas peticiones, de estos seis puntos ni uno solo se concretó, y ayer varias personas de estas seiscientas familias se encontraban en Casa Presidencial pidiendo de nuevo estos seis puntos.

Es por esto que alrededor de la..., bueno, ya entrada la noche las personas de la Alianza Campesina no aceptan que se siga sin declarar de interés público lo que están pasando estas familias, que se siga ignorando la violencia y la represión que están sufriendo no únicamente los hombres y las mujeres que trabajan la tierra, sino niños y niñas, personas adultas mayores, mujeres embarazadas o con niños de brazos.

Esas son las personas que están en esos territorios y a las que el Ejecutivo no ha querido escuchar o por lo menos sentarse a dialogar en este año y ahora que

también protestaron afuera de Casa Presidencial no han querido aceptar el interés, bueno, la declaratoria de interés público para estas personas.

No han querido explicarles por qué, no han querido darles soluciones y tenemos que entender y tener claridad que aquí lo que tenemos son seres humanos que buscan un terreno que la mayoría de las veces es un terreno baldío, completamente abandonado, para poder subsistir, porque ni tan siquiera es un tema de hacer negocio ni de hacerse millonarios a costillas de un terreno ajeno; no, son personas que no tienen dónde ir, que no tienen qué comer y que buscan en estos terrenos un medio de subsistencia y que ni siquiera eso se permite porque la Policía los han llegado a reprimir, los han llegado a desalojar y tampoco el Poder Ejecutivo les ha dado una respuesta clara ni una ruta tan siquiera concreta para saber qué va a pasar con estas personas.

Estas personas en este momento tuvieron que pedir apoyo la Universidad de Costa Rica, quien les dejó dormir en un parqueo. Eso tuvieron que hacer estas personas y por dicha estuvo ahí la universidad pública para tan siquiera poder garantizar la seguridad de estas personas que fueron echadas desde las afueras de Casa Presidencial anoche.

Es por esto que instamos al Poder Ejecutivo, les insto, compañeros, e insto al Poder Ejecutivo de que sigamos clamando por la declaratoria de interés público para la seguridad jurídica de estas personas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

En materia de combate a la evasión el Gobierno no lo está haciendo bien, no lo está haciendo bien.

No basta, lamentablemente no basta con haber puesto en un plan de Gobierno que no pasaba de las treinta páginas que iban a combatir el fraude fiscal. No basta con sostenerlo una y otra vez como mantra.

Cuando se encuentra un gobierno ya en el poder, ya en el poder, tienen que poner a la administración a realizar su tarea y no soy yo quien dice que no están haciendo bien la tarea en materia de combatir el fraude fiscal y la evasión, no soy yo, porque basta con mirar un informe reciente de la Contraloría General de la República sobre la eficacia del sistema de comprobantes electrónicos como mecanismo de control de los impuestos, del IVA y del impuesto sobre la renta publicado recién, recién.

Vean, diputadas y diputados, en principio, en principio utilizando la facturación electrónica se tiene que generar un conjunto de información suficiente para que la Administración Tributaria, cruzando información, pueda determinar a quiénes debería fiscalizar para encontrar quiénes no están pagando de manera adecuada sus impuestos.

Pero, vean, en promedio para el periodo 2021-2022, un trece coma dos por ciento, casi sesenta y un mil obligados tributarios del impuesto sobre la renta declararon cero de impuesto o pérdidas, es decir, que no pagaron impuesto sobre la renta, y claro que hay muchísimos de esos casos en los que tiene total sentido, hubo un mal año para la empresa, que hayan ido mal las cosas de manera puntual.

Pero es que hay unos casos que tienen que llamarnos más la atención y que no son una novedad en este país.

En el año 2022 de novecientas treinta y un grandes contribuyentes nacionales, no llegan a mil de algunas de las empresas más grandes de este país, de ese grupo de las empresas más grandes de este país ciento cincuenta y uno reportaron no haber tenido utilidades o haber tenido pérdidas.

Ciento cincuenta y uno, dieciséis comas dos por ciento de las empresas más grandes de este país reportaron no haber tenido utilidades, y es que ustedes saben que esto no es nuevo diputados y diputadas, hace algunos años se reveló cómo algunas de las empresas más grandes de este país de manera recurrente no paga impuesto sobre la renta porque reportan pérdidas o utilidades equivalentes a cero, y sí, eso no quiere decir que todas sean evasoras, pero sin lugar a dudas algo raro pasa.

Sin lugar a dudas hay un nivel de riesgo de que estén incumpliendo sus obligaciones tributarias elevadísimo, y no tenemos a un Ministerio de Hacienda que esté combatiendo esto de manera efectiva, porque lo que tuvimos fue un espectáculo, recuerdan aquella conferencia de prensa, pues a eso llego al combate al fraude fiscal, hasta ahí llegó el combate a la evasión, hacer una conferencia de prensa para sacarse unos clavos pero no hay ningún trabajo efectivo de fondo para combatir el fraude fiscal, y eso se nota en los propios datos, diputados y diputadas.

La Auditoría que le realiza la Contraloría da cuenta, por ejemplo, de que en lo que corresponde al cumplimiento de la obligatoriedad de emitir factura electrónica en los periodos 2021 fue de treinta y siete coma dos por ciento de gente de obligados tributarios que no cumplieron con la obligación de emitir factura electrónica, ojo, en el 2021 treinta y siete coma dos por ciento de los obligados no cumplieron.

En el primer semestre del 2023 cuarenta y dos coma ocho por ciento, cada vez más hay una proporción de obligados tributarios de contribuyentes que no cumplen con la emisión de la factura electrónica, además de armarse unas conferencias de prensa para sacarse unos clavos y decir que eso es combatir la evasión fiscal, ¿qué están haciendo cuando lo que vemos es un aumento muy significativo en el incumplimiento de un requisito que está por ley de emitir facturas electrónicas, de un requisito que está por ley porque además permite combatir de manera efectiva

la evasión fiscal dotando de información a la administración tributaria, pues parece que nada están haciendo porque cada vez hay más obligados tributarios que no cumplen con la emisión de la factura electrónica.

Y de nuevo, no lo digo yo, lo dice un informe que ha realizado la Contraloría General de la República y es por eso que Costa Rica sale en los tops del mundo justamente por eso, en materia de defraudación fiscal, de evasión, de elusión.

No, diputadas y diputados, mientras el Gobierno dice que no hay plata para la inversión social, mientras el gobierno se opuso por mucho tiempo a bajarle el impuesto al marchamo a la gran parte de la ciudadanía ese mismo gobierno no está haciendo los esfuerzos que les corresponden para poder combatir justamente el fraude fiscal, la evasión y cualquier mecanismo que le permita algunas de las empresas más grandes de este país seguir sin pagar impuestos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado Francisco.

Por el orden.

Hay cuórum suficiente, cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

La empresa Dequisa que nos da mantenimiento en limpieza aquí en el primer poder de la República hizo lo que no tenía que hacer, cuando yo intervine la vez anterior y dije que estaban sobreexplotando a los trabajadores de limpieza les pedí por favor que no tomaran represalias con las trabajadoras y los trabajadores, y lo hicieron.

El viernes pasado las reunieron y las amenazaron y les pidieron que firmaran un convenio de confidencialidad vean ustedes qué barbaridad, y algunos y algunas hasta ahora les firmaron sus contratos de trabajo, lo cual es inaceptable, se los dije, no se metan con las y los trabajadores, no es justo que la agarre con la gente que ayuda aquí en mantenimiento y no es de recibo que al primer poder de la República nos toquen la cara no cumpliendo con las leyes laborales.

Es inaceptable esto, y yo le pido al Directorio por favor, que intervenga, yo de mi parte ya estoy haciendo lo que me corresponde, presenté una denuncia ante la inspección laboral del Ministerio de Trabajo y aquí los voy a esperar para que vengan a defender a las trabajadoras y trabajadores que nos mantienen el edificio con aseo y con limpieza.

No es justo para estas personas trabajadoras que porque un diputado de la República denuncia a una empresa mezquina que no quiere pagar sus cargas

sociales y sus obligaciones laborales de vuelta reciban amenazas y barbaridades de este tipo.

No dejemos que esto pase en ningún lugar del país y menos aquí en el primer poder de la República, presidente, esto no es de recibo, y si me hace caso el Ministerio de Trabajo y viene cuanto antes mejor, pero si no yo seguiré hasta el último momento de defender estas personas.

No me parece de ninguna manera de recibo que hagan esto con nuestro primer poder de la República pero además con las trabajadora, humildes personas que laboran aquí con nosotros y nosotras.

Seguiré adelante, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel, es por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

No, secundar el planteamiento que ha hecho el diputado Nicolás Alvarado, no es posible que en nuestras narices están pasando las cosas que están pasando en esta Asamblea Legislativa, aquí si una persona que trabaja para esta empresa nos ve hay un silencio total en estos días, vuelven a ver para abajo como con miedo.

No es posible que se les esté castigando por reclamar por derechos laborales mínimos, la diputada Alfaro Molina ha hecho consultas en reiteradas ocasiones de que se abra proceso de investigación sobre este tema, cuáles han sido las respuestas.

Nulas, el Directorio debe asumir corresponsabilidad, porque el ejemplo mínimo que deberíamos dar en esta materia es que cualquier persona que entre por las puertas para laborar en este edificio se le cumplan con cada uno de los derechos mínimos laborales, hay de todo, catástrofes, hay ahí, si piden una cita le dan la cita y se lo rebajan aunque sea una cita por un día laboral se la rebajan de sus días libres, no les dan vacaciones. En el período que esta Asamblea Legislativa tiene receso, en ese momento se suspenden los contratos para que no se les pague las vacaciones respectivas.

Eso hay que revisarlo con profundidad, hay que revisarlo con profundidad y hay que llamar a las personas encargadas de esto, para ver si quieren regañar y humillar a diputados y diputadas como lo hacen con los trabajadores y trabajadoras. A esos funcionarios y funcionarias no estamos en disposición de dejarlos solos y solas.

Muchas gracias, señor.

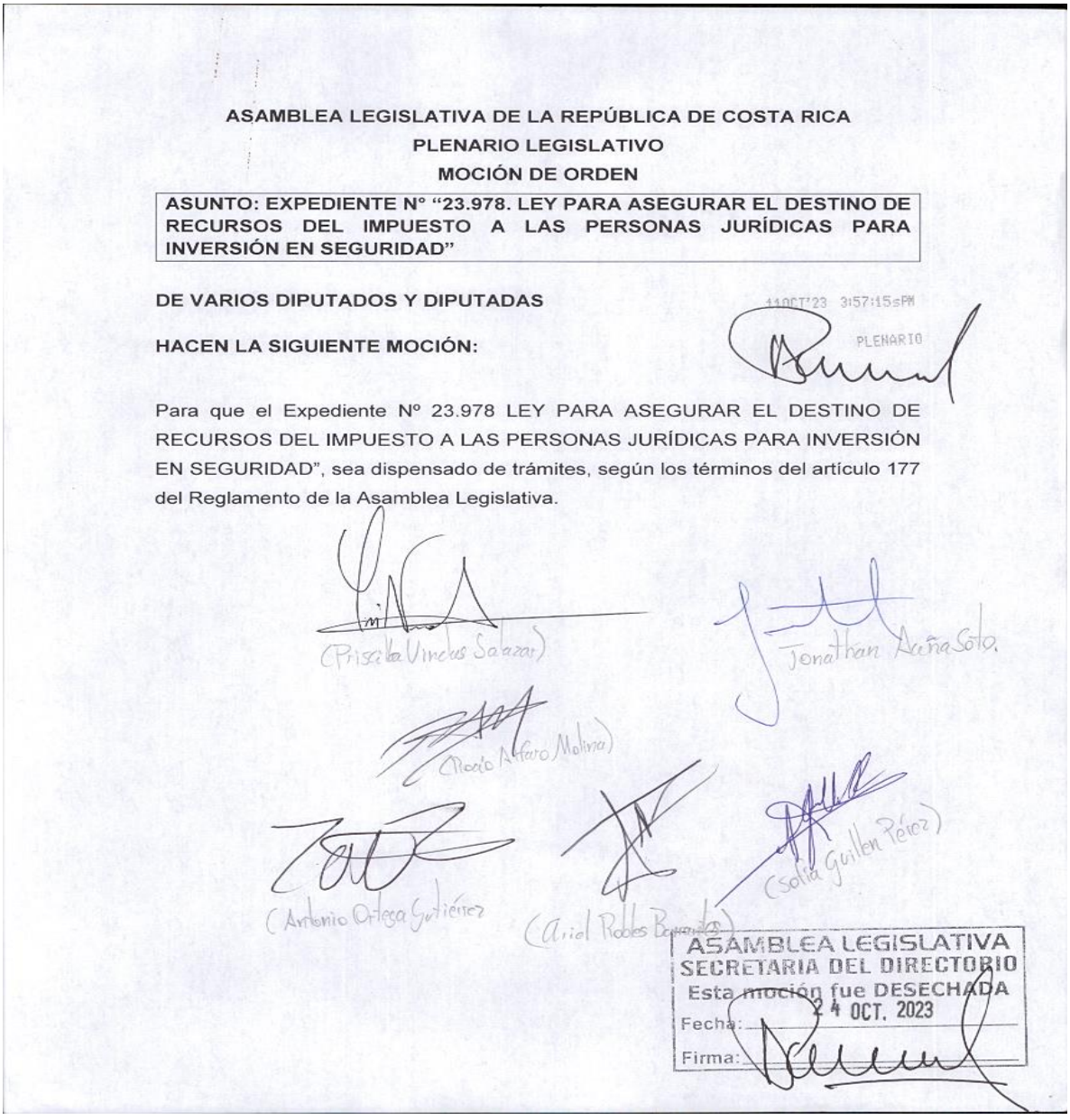
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Les agradezco la información. Vamos a trasladar ese tema al Directorio para tomar las decisiones que haya que tomar.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.978, que se solicita al segundo secretario dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° "23.978. LEY PARA ASEGURAR EL DESTINO DE RECURSOS DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA INVERSIÓN EN SEGURIDAD"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

11OCT'23 3:57:15 PM PLENARIO

Para que el Expediente Nº 23.978 LEY PARA ASEGURAR EL DESTINO DE RECURSOS DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA INVERSIÓN EN SEGURIDAD", sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

(Priscila Vindas Salazar)

Jonathan Acuña Soto

(Paola Vega Rodríguez)

(Antonio Ortega Gutiérrez)

(Ariel Robles Barrantes)

(Sofía Guillén Pérez)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, hace unos días en uno de mis controles políticos, yo hacía referencia a un problema grave que hemos estado viendo en los últimos años y que obviamente en la situación de crisis de inseguridad que pasa el país, se vuelve todavía más visible.

Lo que ocurre es el impuesto a las personas jurídicas se creó justificado, porque esto no lo olvido, se creó justificado directamente en que la plata se iba a invertir en materia de seguridad; noventa por ciento para el Ministerio de Seguridad Público, cinco por ciento para el OIJ, cinco por ciento para el Ministerio de Justicia y Paz.

Y lo que ha ocurrido es que después del año 2018, cuando aprueban las reforma fiscal, hoy Ley 9635, a través de los artículos 15, 24 y 25 de esa Ley 9635, se habilitó al ministro de Haciendo o quien ocupe ese cargo, a simple y llanamente no cumplir con el envío de esos recursos.

Y sistemáticamente lo que ha ocurrido es que de la plata que corresponde al impuesto de personas jurídicas solamente ha llegado una porción, solamente ha llegado una parte a invertirse en seguridad. Y eso no está bien, porque el impuesto se creó para invertir en seguridad, diputadas y diputados, y eso se sabe.

Y entonces, ¿qué es lo que ocurre y qué es lo que preocupa?, que en medio de una crisis de inseguridad por un lado el Gobierno nos dice que no hay plata suficiente para nada y que no está bien que prioricemos, pero por otra parte yo creo que hay unos recursos muy valiosos, por ejemplo, más de seis mil millones de colones en lo que correspondería solo a 2024, que vienen de ese impuesto y que deberían estar destinados a seguridad.

Aquí queremos ayudar y queremos priorizar. En días previos hemos votado mociones de dispensas de proyectos de varias fracciones. De hecho, desde el Frente Amplio pedimos la dispensa de varios proyectos de otras fracciones, apoyamos las dispensas de proyectos de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, para poder tener una agenda en materia de seguridad, priorizando. De la misma manera presentamos esta moción, para poder priorizar también este proyecto, dispensarlo y avanzar.

Hay una diferencia central en este proyecto respecto a versiones de otros proyectos que han sido presentados y es que el problema nuclear, diputadas y diputados, es la aplicación de esas normas de la Ley 9635, que le abren las puertas al Ministerio de Hacienda para de manera arbitraria no cumplir con el destino de los recursos. Es ahí donde está el corazón del problema.

Proyectos que han sido presentados previamente, creo que con buena intención, tienen el problema de que no atienden ese elemento central, que es el de venir a decir que se exceptuará de la aplicación de esas normas que le permiten al Ministerio de Hacienda desviar los recursos el caso de los recursos del impuesto a personas jurídicas, diputadas y diputados.

Pero quiero contar algo más. Como yo y mi fracción, y sé que ustedes también tenemos el deseo de construir una agenda en materia de seguridad, ir priorizando proyectos, priorizamos proyectos de la Unidad, priorizamos proyectos de Liberación, priorizamos proyectos de varias fracciones, así como hemos venido construyendo esa agenda, yo me puse en contacto también con el señor ministro de Hacienda para saber sobre la viabilidad también de recibir los apoyos de parte del oficialismo y conversé también con la diputada Pilar Cisneros.

La observación que tenían de parte del Ministerio de Hacienda es que les preocupaba que la excepción se quedara para siempre; es decir, que quedara exceptuado esos recursos del impuesto a personas jurídicas por siempre. Y entonces fuimos construyendo, construyendo un proceso para poder tener una versión que quede ajustada para garantizar los recursos en el corto plazo, pero que también atienda la preocupación que tiene el ministro de Hacienda que sea que por siempre tengan que destinar la totalidad de los recursos.

Yo preferiría que por siempre destinen la totalidad de los recursos, pero también entiendo que esto se trata de negociar, de negociar; de tal manera que acá tengo firmada por muchísimos diputados y diputadas, y a otras también se la he mostrado antes y sé que estarán estudiándola, una moción que haría que la exclusión de la aplicación de esas normas que le permiten al Ministerio de Hacienda no utilizar los recursos en seguridad se daría por los años 2025 y 2026. No se incluye el 2024, aunque podríamos discutirlo, pero no se incluye porque el presupuesto 2024 ya lo tenemos acá en proceso, ¿verdad? Esa es la razón.

Pero de tal manera que aseguremos que al menos dentro del mediano plazo, entre los próximos años, en la totalidad de los recursos del impuesto a personas jurídicas va a ir a seguridad, ese es el objetivo.

Y aquí tengo una moción que fue negociada directamente con el Ministerio de Hacienda, porque también hay que ganar en viabilidad y con el objetivo, porque yo acá no tengo ningún de construir algo a la fuerza, también de poder tener un proyecto que tenga también el respaldo del Poder Ejecutivo, del oficialismo y otras fracciones y que sea viable.

Entonces, el objetivo, diputadas y diputados, es dispensar este proyecto, es un proyecto realmente muy simple para que posteriormente podamos aprobar esta moción, en cuanto esté dispensado la presentaré.

Invito a quienes tengan interés en firmarla, además de quienes ya la han firmado, sumarse; de tal manera que podamos aprobar esta moción y que aseguremos que al menos por un período estos recursos van a llegar el cien por ciento a invertirse en materia de seguridad porque para eso se creó el impuesto a personas jurídicas.

Hay que priorizar, hay que construir agenda, porque la crisis de inseguridad que pasa el país no exige de esfuerzos extraordinarios.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Alejandro, ¿me está pidiendo la palabra sobre ese tema o por el orden? Ah, por el orden, con mucho gusto.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente y compañeros diputados, lo que quería decirles es que hay tres proyectos exactamente iguales. Uno de estos proyectos ya se conoció en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y se dispensó de todo…, se conoció y se mandó a consulta el día de ayer.

En ese proyecto que se aprobó, que fue el primero de los tres que se presentó, ya, digamos, ya se envió a la consulta obligatoria y estaría más o menos a esperar a que venga, que llegue la consulta obligatoria para que se vote.

Entonces, yo creo que no es conveniente dispensar un proyecto que está de tercero en la lista y en el cual ya se incluyó lo que dice este proyecto que estaríamos dispensando si se aprobara esta moción. Por eso, les pido votarlo en contra.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo únicamente por el orden deseaba dejar claro y en actas que el jueves en jefes de fracción tomamos el acuerdo de ver estas dos dispensas hoy; esta primera dispensa de este proyecto y ahora después una segunda dispensa también de seguridad, pero de otro texto.

Yo sí agradecería que nos dejáramos de egos y de autorías, cumpliéramos con el acuerdo, votáramos a favor la dispensa y avanzáramos en un proyecto, porque, compañeros y compañeras, hace semanas que la fracción viene poniéndole sobre la mesa la dispensa y tengo la sensación de que se ha venido retrasando y retrasando. Y ahora, la excusa o justificación del PUSC es que ya tienen otro, en el que por cierto, lo que hicieron fue copiar y pegar el contenido del proyecto de la dispensa que hoy está en votación.

Entonces, yo sí agradecería, diay, tampoco aquí nos vamos a hacer los tontos, yo sí creo que está muy claro lo que está pasando y agradecería que nos dejáramos de cosas con las dispensas, las votáramos.

El FA no ha sido mezquino votando otras dispensas, les ha votado sin importar de quién es y sí me parece, me parece que deja mucho que desear ponerse en cosas ahora porque la dispensa es un proyecto del Frente Amplio, y creo que eso es todo lo que está pasando aquí de fondo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Igual, me ha pedido la palabra doña Gloria Navas, por el orden, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Sí, señor presidente.

Es importante aclarar lo que ocurrió ayer en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de lo que votamos el día de ayer. Aquí no es una competencia de quién se va a llevar los honores con respecto de un buen proyecto. Estoy totalmente opuesta a esta dispensa y así pedimos que se vote.

Se aprobaron, había tres proyectos, ayer se aprobó este proyecto en comisión, una comisión que está tratando de establecer una estrategia clara en el tema de seguridad y narcotráfico. No podemos perder la ruta.

De tal manera que votemos en contra porque ya esto está en comisión y está en el trámite. Dispensar ahora es un juego que no es conveniente para el país ni para el orden en lo que llevamos en estos temas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señor presidente, para solicitarle un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Ha vencido el receso.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, por favor, ocupar sus curules.

En la lista tengo primero al diputado Pacheco Castro, Alejandro, por el orden.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Más que todo es por alusión para responderle a la compañera Sofía Guillén, que aquí no es cuestión de egos, es una cuestión de respeto a los proyectos que se han visto en Comisión y que se presentaron de primero.

Primero, se presentó un proyecto, después se presentaron dos proyectos iguales y estos proyectos fueron los que se están conociendo en orden, ya el otro se conoció en comisión. Y este tercer proyecto, en el cual ya está incluido el contenido este en el proyecto que ya se dictaminó en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico es el que yo creo que debe aprobarse y que debe seguir el procedimiento normal.

Yo creo que la dispensa de trámite es un procedimiento extraordinario que hay que hacerlo cuando algo urge, pero con el avance que tiene el otro proyecto en comisión no es necesario aprobar esta moción de revisión. Por eso, nuevamente les pido votarla en contra.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Varias anotaciones. La primera, el proyecto de ley que presentamos apenas creo que uno o como mucho dos días después que otros proyectos de ley no es igual, porque los otros proyectos de ley no incluían justamente lo que yo denomino el corazón de este proyecto de ley, que es exceptuar de la aplicación de esas normas que le permite al ministro de Hacienda desviar los recursos 15, 24 y 25 de la Ley 9635, no lo incluyen los demás proyectos.

En segundo lugar, la moción de dispensa que estamos conociendo hasta el día de hoy 24 de octubre la presentamos el 11 de octubre y lo pueden ver, hace casi quince días, diputadas y diputados. No es que la presentamos ayer u hoy de sorpresa, lleva quince días casi presentada.

Claro, por una razón, porque el día que yo me levanto acá y hago control político sobre este tema entiendo que para ustedes tanto como para nosotros este es un asunto de extraordinaria importancia y que requiere de acelerado trámite.

Hace quince días y esperamos de manera amable desde nuestra fracción, porque en principio las mociones de orden deberían conocerse de manera inmediata, pero como tenemos un acuerdo de que las mociones de dispensa no se conozcan de manera inmediata, sino que se puedan conversar en jefaturas de fracción esperamos, pero esperamos mucho más de lo normal. Eso es lo segundo que quiero señalar.

Y en tercer lugar, okey, tomo nota, las mociones de dispensa entonces únicamente son para aquellas cosas que tienen, que requieren de avance pronto porque tienen esa condición extraordinaria. Sí, esto requiere un avance pronto y no es lo mismo porque un proyecto que salga dictaminado tiene los días de espera, un proyecto que salga dictaminado tiene además las mociones 137.

Acá lo que estamos pidiendo es que avancemos con este proyecto que presentamos la dispensa hace quince días, que no nos la inventamos ni hoy ni ayer, porque consideramos, y creo que en eso coincidimos, que es de extrema urgencia poder aprobar un proyecto en esta línea para asegurar los recursos en materia…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de cinco minutos y con todo respeto que llame a los jefes de fracción, a doña Gloria Navas y a don Jonathan Acuña, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de cinco minutos y les solicito a los jefes de fracción por favor acercarse a la mesa principal. Aquí está Gloria y don Jonathan.

Se extiende el receso por diez minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Ha finalizado el receso.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión. Por favor.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos someter a votación la moción de dispensa de trámites en relación con el expediente legislativo número 23.978.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Barrantes, Alexander; diputado Vargas Quirós, Daniel; don Gilberth Jiménez; don Waldo Agüero; don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23978

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

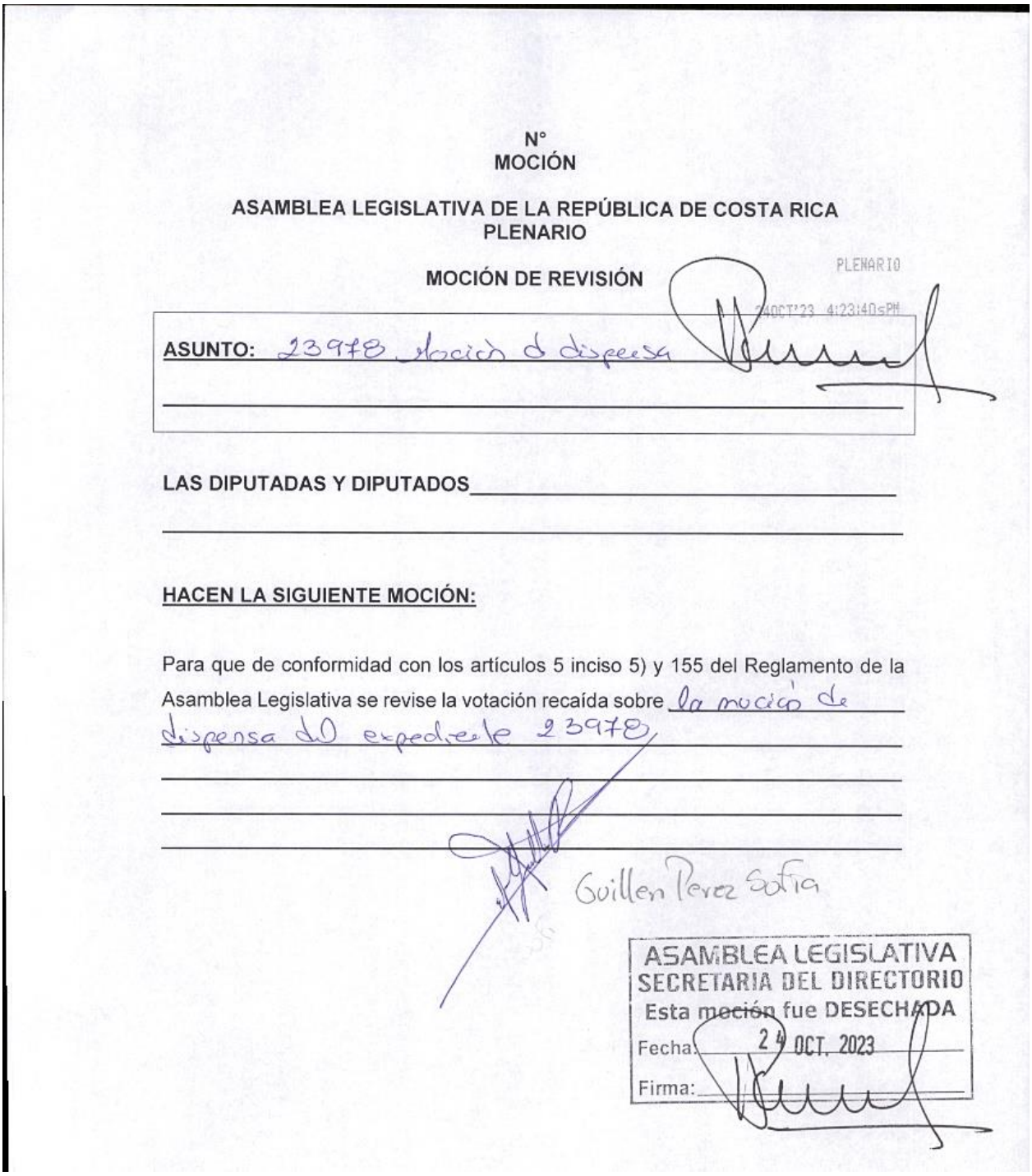
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 23.978.



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
24OCT'23 4:23:40sPM

ASUNTO: 23978 Moción d dispensa

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de dispensa del expediente 23978.

Guillen Perez Sofia

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un, perdón, tiene la palabra el diputado… ¿Es por el orden?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión, cuarenta y dos presentes.

Diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat; don Eliécer Feinzaig.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23978

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

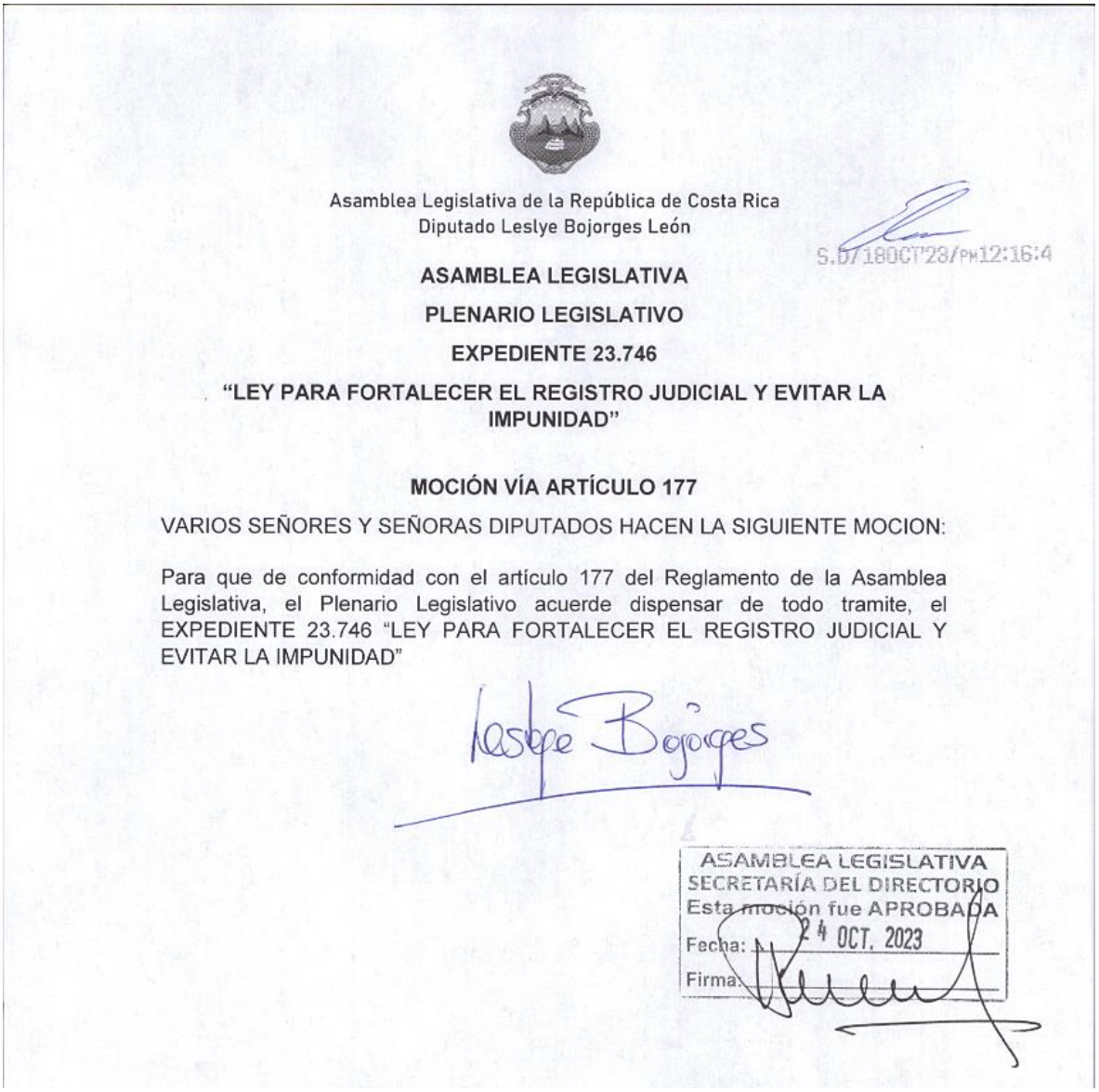
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa, Rosaura	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.746 que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputado Leslye Bojorges León

S.D/180CT'23/PM12:16:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.746

"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD"

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite, el EXPEDIENTE 23.746 "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD"

Leslye Bojorges

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

De buenas intenciones está lleno el camino hacia los infiernos, y es que utilizo esta frase solamente para decirles que en el año 2016, en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, se aprobó una ley donde de forma rápida se les borra los antecedentes penales a los criminales y a los delincuentes en Costa Rica. Y es que los legisladores de ese momento hicieron esto para que cuando estos delincuentes se reincorporaran a la sociedad, lo hicieran con una hoja de vida limpia.

Sin embargo, la historia dice que ese objetivo de los legisladores no se logró, porque es que hoy en día los delincuentes que tienen penas menores a tres años de edad, un día después de haber cumplido la pena se le borran todos sus antecedentes penales. Y cuando son reincidentes y cometen crímenes, asesinatos o robos, esos delincuentes son tratados en los juzgados de Costa Rica, como delincuentes primarios. Inclusive, ellos son objeto del beneficio de ejecución condicional de la pena.

Muchos hemos visto delincuentes que han estado en la cárcel y delinquen y decimos, pero si ese acaba de salir de la cárcel. Claro, pero debido a esta ley son tratados como delincuentes primarios y en este caso específico los jueces no son culpables, porque ellos sencillamente ejecutan las leyes que nosotros hacemos.

Por eso es que debemos de darle herramientas al Poder Judicial para que pueda combatir el crimen y la delincuencia hoy en Costa Rica. No podemos seguir siendo alcahuetes con los delincuentes en este país.

Por eso es que esta dispensa, esta moción de dispensa de todo trámite de comisión, lo que hace es agarrar este proyecto de ley 23.746 y traerlo a Plenario directamente para que aquí se pueda someter a votación.

Les puse en las curules de todos ustedes un cuadro comparativo de lo que dice hoy la ley y de lo que este servidor está proponiendo en el proyecto de ley, porque básicamente lo que estamos haciendo es tratar de ampliar esos pasos para que a esos delincuentes no se les borren los antecedentes penales y los dejen en libertad como si nada hubiera pasado.

Los delincuentes y los criminales deben de estar en la cárcel y no en libertad, y nosotros, con este proyecto de ley, le vamos a dar herramientas al Poder Judicial para que pongan los criminales donde deben estar.

Por eso es que les pido a todos y a todas, señores diputados y diputadas, aprobar esta moción de dispensa de trámite de comisión.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Vindas Salazar, doña Priscila, usted no es firmante, entonces, le doy por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Creo que haré uso de las mismas palabras del diputado Bojorges, efectivamente de buenas intenciones está lleno el camino a los infiernos.

Por eso quisiera resaltar el criterio del Ministerio Público y la Defensa Pública, perdón, que hablan efectivamente de que las personas se les pueda, digamos, este…, a ver esta eliminación hace que no se vea a la persona como una persona reincidente, sin embargo, se establece en el artículo 11 de la Convención Americana sobre los derechos humanos, que sean merecedores de decisiones proporcionales y que resguarden precisamente, entre otros, el derecho a la honra y a la dignidad humana, garantizando que las personas no sean objeto de injerencias arbitrarias o abusivas a la vida privada.

Y más adelante este criterio lo que habla es que esto es, a ver, condenar a la persona dos veces, porque muchas…, o sea, muchas de las veces, no digo que para todos los casos, pero en muchas de ocasiones la persona reincide porque no se puede reinsertar, porque su hoja de vida está machada, entonces, cómo va a conseguir un empleo formal si los empleadores le están discriminando la persona que no se puede reinsertar, extender estos plazos puede llevar a una doble victimización a la persona, o una revictiminzación, perdón, y una doble condena de la persona que está siendo juzgada.

Es por esto que les pido que no votemos esta moción de dispensa para que podamos verlo de una manera pausada, garantizando que no se viole ninguno de los convenios y tratados de derechos humanos, que hemos firmado como país y que podamos darle una proporcionalidad adecuada y un buen rumbo a este proyecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Nueva República pide cinco minutos que nos dé para reunirnos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión. Vamos a continuar.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas presentes, con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar la moción de dispensa del expediente número 23.746.

Diputada Álvarez, doña Andrea; diputado don Geison Valverde.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23746

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 4)

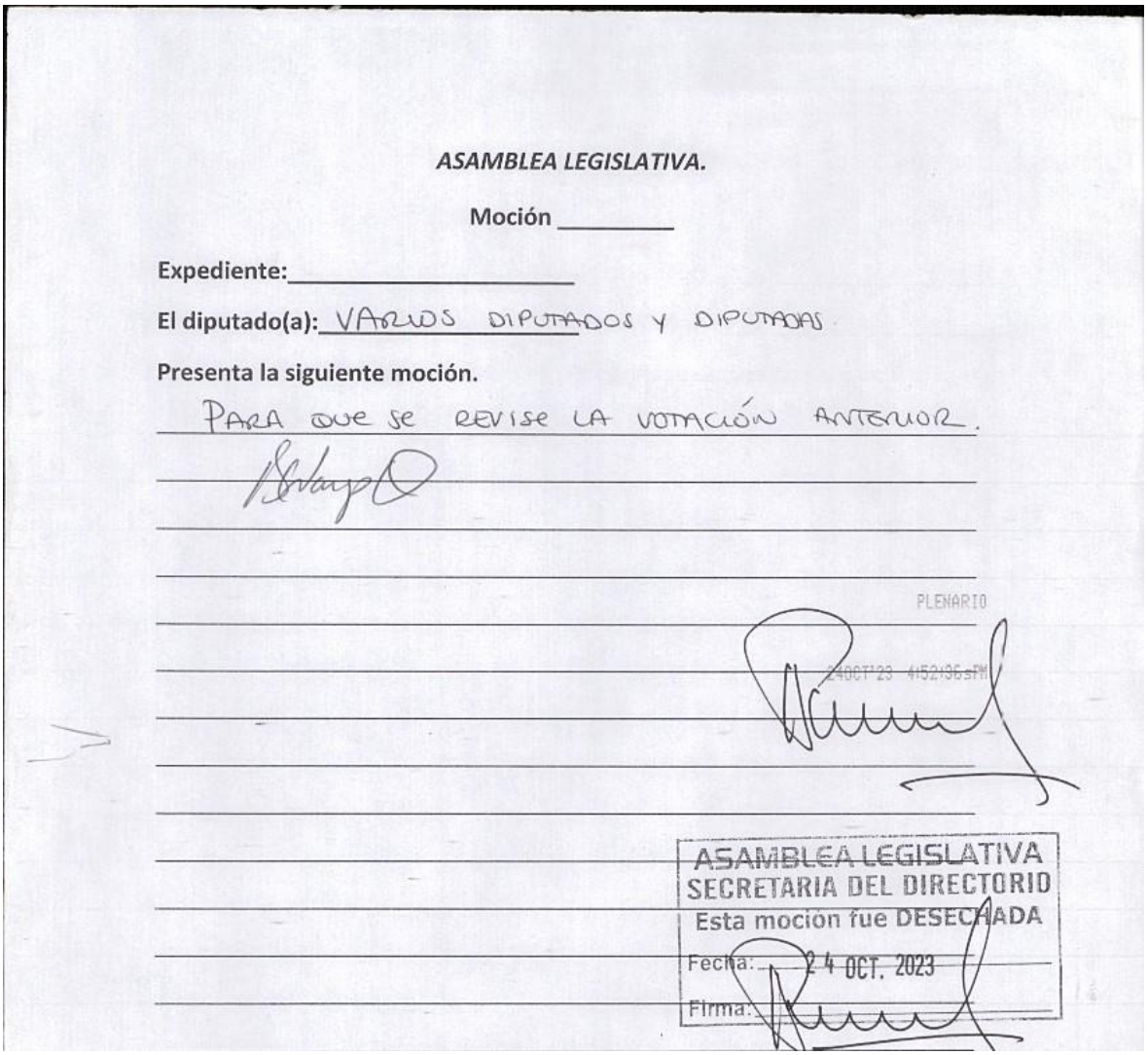
Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Padilla, Maria Marta

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 23.746.



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción _____

Expediente:_____

El diputado(a): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presenta la siguiente moción.

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN ANTERIOR.

PLENARIO

24OCT'23 4:52:36 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Vidas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Nada más quiero dejar en actas que el oficio al que estoy haciendo referencia es el JEFDP-299-2023 y es del 27 de setiembre, esto fue a raíz de una consulta que se hizo desde la Comisión de Seguridad.

Y sí quisiera de nuevo decirles, esto es un criterio que emite la Defensa Pública del Poder Judicial donde y ya, digamos, indica que limita el derecho humano al trabajo,

pues deberán esperar periodos iguales a la pena ya descontada para poder optar por una certificación de juzgamiento libre de antecedentes y, por último, contraviene los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, entre otras cosas.

Aquí sí quiero ser enfática, compañeros y compañeros, que podemos pensar que garantizar que la hoja de vida de una persona nos va a garantizar mayor seguridad, pero, lastimosamente, les quiero señalar con el mayor de los respetos que esto más bien podría llevar a muchísimas personas a volver a reincidir, a volver a delinquir, porque no van a tener opciones de trabajo por tener su hoja de delincuencia manchada por muchísimo más tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el resto del tiempo, por tres minutos treinta.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, porque creo que la compañera Priscilla ya lo ha dejado bastante claro.

La fracción del Frente Amplio ha votado en contra la dispensa anterior debido a que la Defensa Pública emitió un criterio negativo a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas procedemos a votar la revisión.

Diputado don Jonathan Acuña, don Gilberth Jiménez, Rocío Alfaro, diputada Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23746

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



S.D.24OCT'23 PM2:13:18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

De: Diputada Dinorah Barquero Barquero y otros diputados y diputadas

SOMETEN AL PLENARIO LEGISLATIVO LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 153, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se requiera del Poder Ejecutivo la inmediata reapertura de la mesa de diálogo con la Alianza Campesina del Norte, para atender los problemas existentes en materia de tierras y servicios públicos para familias requirentes de soluciones institucionales de naturaleza agraria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah como proponente.

Hay un plazo de cinco minutos.

Y también me ha solicitado la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Tendría que darles dos y medio a cada una.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Allá nos acompañan los señores y señoras de la alianza campesina, es una referencia de las personas que están en la UCR donde la UCR de manera solidaria y humanitaria los ha recibido, les ha dado abrigo, alimentación y sustento emocional en momentos realmente difíciles para ellos.

Este grupo alianza campesina es un grupo de varias comunidades de la Zona Norte Norte, particularmente de Los Chiles allá en la zona fronteriza.

Son campesinos, son personas sin vivienda, pero son personas con un enorme deseo de trabajar y de producir para este país, son personas que lo que están pidiendo es que les den un espacio para sacar adelante a sus familias y para sacar también el sustento de la tierra.

Hace un año vinieron a la Casa Presidencial a presentar un documento y a presentar una posibilidad de ser atendidos y un documento con varias pretensiones, en ese momento fueron atendidos y se inició una mesa de diálogo con el Inder, con el viceministro de la Presidencia y con el viceministro de Agricultura.

Sin embargo, ha pasado un año y no han sido resueltos sus problemas, ni se les ha dado una respuesta positiva o una respuesta negativa.

Ellos piden cosas muy básicas, piden, por ejemplo, servicios públicos para Medio Queso que es un asentamiento que hace doce años fue declarado de interés público y se repartieron algunos de sus terrenos, sin embargo, ellos siguen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Quizás en la misma línea de la diputada Barquero las personas que hoy nos acompañan en barras y que han estado, bueno, que estuvieron ayer en Casa Presidencial y que hoy están en la Universidad de Costa Rica son personas que no piden algo extraordinario, están pidiendo tierra para trabajarla, están pidiendo poder llevar sustento a sus familias, poder tener una vivienda digna que todas las personas deberíamos tener ese derecho a la vivienda digna.

Como mencionaba ya la diputada Barquero, el año pasado estas personas se reunieron en Casa Presidencial, les dieron un documento y un pliego de puntos muy concretos, concisos para trabajar para seguirse reuniendo de manera mensual y no se les ha escuchado, no se les ha resuelto no se les ha dado tan siquiera una hoja de ruta de qué va a pasar.

Y como insistí en mi control político estas personas están en una completa inseguridad jurídica, son perseguidos, están en una indefensión completa, hay personas menores de edad en estos campamentos, y ya hay inclusive como mencionada la diputada Barquero el caso de Medio Queso que fue declarado de interés público hace ya bastante tiempo y no se le ha resuelto, pero eso es una historia de la Zona Norte Norte que vemos repetida y sin solución alguna, son seres humanos que merecen una respuesta, son personas que han sido perseguidas y judicializadas por décadas, por simplemente luchar por el derecho a la tierra y una vivienda digna por tener el derecho de cultivar y trabajar la tierra.

Así que les pido, compañeros y compañeras que por favor apoyemos esta moción y que además unamos fuerzas para hacer control político en este tema y poder apoyar a las personas que trabajan la tierra para poder titular sus tierras poder construir sus proyecto de vida y poder tener seguridad jurídica para así seguir avanzando en sus proyectos y garantizando dignidad a sus familias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Pilar Cisneros, don Carlos Robles, don Jonathan Acuña, doña Pilar, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

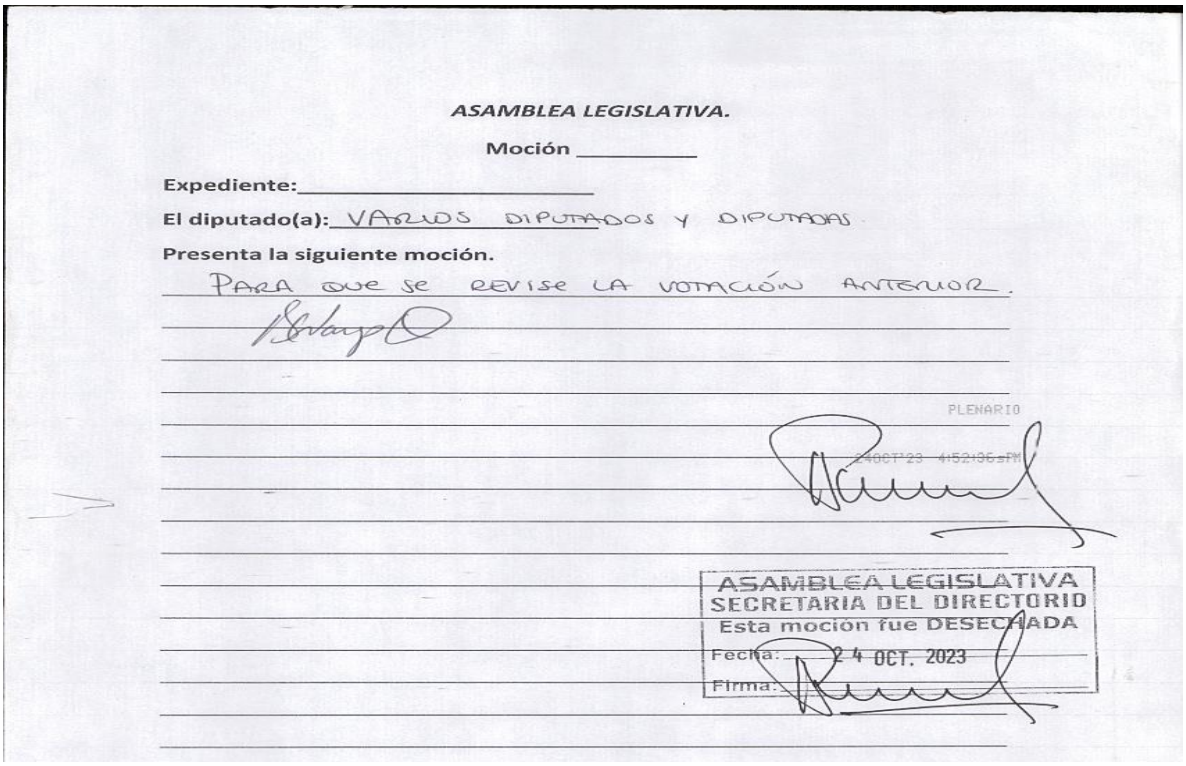
Cisneros Gallo, Pilar

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción _____

Expediente:_____

El diputado(a): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presenta la siguiente moción.

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN ANTERIOR.

PLENARIO

24OCT'23 4:52:36 pM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Señor presidente.

Vale destacar que en la mayoría hemos votado a favor la creación de la mesa de diálogo para poder conversar nuevamente con los representantes de las comunidades de Medio Queso y de La Alianza.

Sin embargo, también hay que dejar constancia acá que durante todo el día de ayer se mantuvo un espacio de negociación también con Casa Presidencial, tratando de buscar la ruta para poder resolver la situación de ambas comunidades.

De ocho puntos, se supone que había un acuerdo bastante firme en los ocho; al final, hubo un desacuerdo en uno y la mesa simplemente se disolvió y se dejó de discutir.

Pero ahí se estaba hablando, por ejemplo, de adquisición de terrenos a través del BCR para efectos de poder ubicar a las personas, se hablaba de una inversión del ICE, para llevar electrificación a las comunidades con una inversión de más de más de novecientos millones de colones. Se hablaba también de un acercamiento de

Acueductos con las asadas locales, para efectos de proveer el agua y de otros ítems.

La disposición del Gobierno está, se mantiene abierta, pero también hay cosas que deben respetarse para efectos de mantener la legalidad de todo, de todo el proceso.

Entonces, repito, estamos votándola a favor, en su mayoría; sin embargo, sí queremos dejar patente que el interés de negociar y de atender la situación de estas dos comunidades se dio desde ayer y se mantiene. Y se mantiene la apertura del Gobierno para seguir atendiendo la situación particular que viven estas comunidades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Ariel, ¿usted, como no es proponente, sería en contra? Tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a los diputados y diputadas y a las personas que siguen este espacio. A la Alianza Campesina en barras, a la que voy a leer el rótulo que está ahí pegado, porque me parecen muy importante: El presidente rompió el diálogo. Está mintiendo con el comunicado de hoy. Eso lo dice ahí la Alianza Campesina.

Sé que aquí podrán decir muchas cosas, pero a lo que hay que escuchar es a la Alianza Campesina que está hoy en barras y que está pidiendo que el presidente y el Gobierno de la República vuelva los ojos al sector campesino de nuestro país, porque si se dijo que se iba a gobernar para la ruralidad, si se dijo que iba a gobernar para los nadies, en algún momento que citó aquel extracto de Galeano, que hoy si Galeano estuviese vivo habría que ver qué dice cuando un presidente le cita para después vacilar al sector campesino de nuestro país.

Vamos a encaminarnos en la construcción de un diálogo real al que ojalá se escuche a las comunidades de Medio Queso, que son las comunidades históricamente olvidadas y que son comunidades a las que se les recurre una y otra vez a pedirles el voto, para que después desde la gobernanza se les olvide y en lo cual este Gobierno no ha sido diferente.

Felicitamos la iniciativa de la diputada Barquero Barquero de poder traer esta discusión a este Plenario. Sepan que en favor del sector campesino estaremos siempre también empujando la carreta.

Muchísimas gracias, señor presidente, y llamo a votar en contra de esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, el resto del tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, en realidad. Yo quisiera hacer un llamado al Gobierno de la República para que escuche, para que tienda puentes, para que establezca diálogo. Este o estos asentamientos requieren de verdad atención inmediata por las necesidades que están pasando.

Nuestro llamado y la moción que se presentó es para instar al Ejecutivo al diálogo. Desde la fracción de Liberación Nacional continuamos tendiendo puentes y continuamos en la búsqueda de ese diálogo incesante, porque es definitivamente una necesidad imperante en este país mantener el diálogo.

Así que, reiteramos nuestra decisión y nuestra solicitud de plantear el diálogo permanente y en este caso es absolutamente irracional no establecer el diálogo correspondiente con estos sectores, con estos asentamientos, con los campesinos de este país que están urgidos de que sean atendidos por la necesidad que tienen.

Le cedo el resto del tiempo a la diputada Dinorah Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el resto del tiempo la diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

En un momento en que el país se ve golpeado por la violencia, en un momento en que el país se ve golpeado por el tráfico de drogas, ver que hay campesinos que piden tierra para trabajar, ver que hay campesinos que vienen en desfile saliendo a las tres de la mañana de sus hogares para pedirle al presidente de la República su brazo extendido como lo hizo en la campaña política recién pasada es de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo	

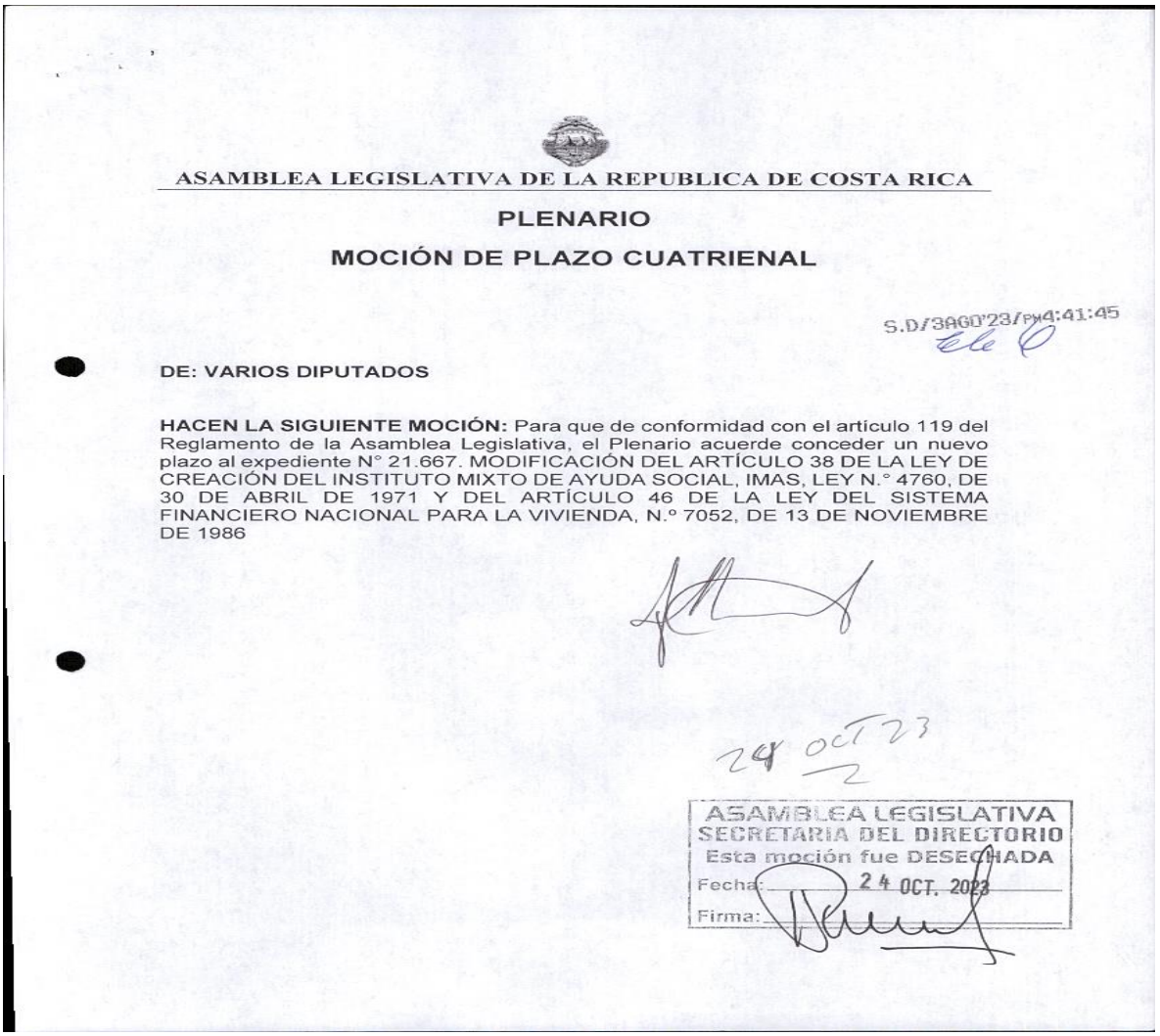
Abrir puertas.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.667, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N. ° 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971, Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.667, que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/3AGO'23/PM4:41:45

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente N° 21.667. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N.° 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

24 OCT 23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar, cuarenta y cuatro presentes.

Diputada Cambronero.

Finalizar votación. Veinticinco votos a favor, diecinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21667

Para (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 19)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente de plazo cuatrienal número 21.667.



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción plazo cuatrienal 21667

PLENARIO

24OCT'23 5:06:54 p.m.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 21667

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero pedir que insistamos en la necesidad de este plazo cuatrienal. Es un proyecto mejorable, diputados y diputadas, que pretende hacer una modificación pequeña, pero significativa a la Ley 4760, la de creación del IMAS, con el objetivo y también a la Ley del sistema financiero nacional otra modificación pequeña, con el objetivo de que las familias que se encuentran en condición de extrema pobreza, así calificadas por el IMAS, ya ustedes saben que el IMAS tiene un proceso de calificación a través de la ficha y el Sinirube, que esas familias que estén en esa condición de extrema pobreza puedan recibir aportes para cubrir con recursos económicos necesarios para la formalización del requisitos para gestionar la operación, la confección de planos catastrados, el visado municipal y otros gastos que están vinculados con el acceso justamente al sistema financiero nacional para la vivienda.

Porque lo que ocurre es que hay un conjunto de costos, anexos, verdad, entonces para poder acceder justamente a un beneficio se requieren recursos previos y las personas que se encuentren en condición de pobreza extrema terminando viendo vedado el acceso a sus beneficios, a pesar que en principio están diseñados a esa población…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputado, algo pasó aquí.

Puede continuar, diputado, me parece.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Voy a retomar, decía que este es un proyecto que hace unas modificaciones pequeñas a un par de leyes justamente porque existe una problemática vinculada que personas en condición de pobreza extrema que en principio son parte de la población meta, por ejemplo, de los bonos de vivienda no tienen los recursos para efectos de los procesos burocráticos de formalización. Ese es el objetivo de este proyecto.

Es un proyecto mejorable y no tengo duda de eso, como todos, pero lo que ocurre, diputados y diputadas, que yo les pido revalorar a quienes han votado, en su momento, en contra, porque este proyecto de ley fue dictaminado, ya les voy a decir la fecha, fue dictaminado en marzo 2022, de manera afirmativa en su momento por la Comision Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos y hay un adelanto de trabajo en esto.

Pero contando que por un lado hay un adelanto de trabajo, del otro lado quedan todavía los espacios para presentar propuestas de enmienda, por vía del artículo 137, para incorporar mejoras.

Entonces, desde mi perspectiva, considerando la problemática que se busca solventar, considerando que hay un trabajo en comision previo, considerando que todavía queda oportunidad para incluir otras modificaciones, otros mejoramientos, el proyecto de ley bien haríamos dándole un plazo cuatrienal que extiendan justamente el espacio para poder seguir discutiendo un proyecto de ley que versa justamente en una materia que yo creo, diputados y diputadas, que a todos y a todas debería interesarnos considerando que justamente una de las poblaciones meta de la inversión en materia de vivienda de carácter social, son esas personas que se encuentran en condición de pobreza extrema.

El texto dictaminado, hasta este momento, el texto que está en discusión en este momento, viene a hacer una modificación justamente al artículo 41 de la Ley de creación del IMAS, con el objetivo de indicar en su segundo párrafo de ese artículo 41, que las personas en condición de pobreza extrema, según los parámetros de definición del IMAS que gestionen un bono familiar de la vivienda, entendiendo por tal el subsidio, verdad, que da el Estado, a través del Fosuvi, recibirán del IMAS, verdad, una ayuda económica necesaria para la elaboración del plano catastrado, la contratación de topógrafos para el mismo cometido.

También el importe para el visado municipal, permisos de construcción o cualquier otro gasto generado por los trámites necesarios para la obtención del bono gratuito para la vivienda.

Puede ser que esa cantidad de recursos necesarios para ese tipo de trámites resulten para ustedes o resulten para uno unos montos menores, pero para las condiciones en las que viven las personas que se encuentren en esas categorías de pobreza extrema se termina convirtiendo en una limitación extrema, al mismo tiempo.

Se termina convirtiendo en un muro que impide que puedan acceder justamente a un beneficio que en principio está creado para poder atender uno de sus derechos fundamentales, el derecho a la vivienda.

Y justamente eso es lo que busca este proyecto, y yo quiero pedirles, diputados y diputadas, reconsiderar y que le podamos dar plazo cuatrienal a un proyecto de ley que puede beneficiar justamente a una de las poblaciones que debería tener nuestra atención de manera definitiva.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido. Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación. Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL 21667

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes. Vamos a proceder a votar la moción de plazo cuatrienal, otra vez del expediente número 21.667, pero sin otorgar la palabra, sin intervención a ese nivel.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jorge.

Finalizar votación. Con treinta y seis votos a favor, ocho en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21667

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

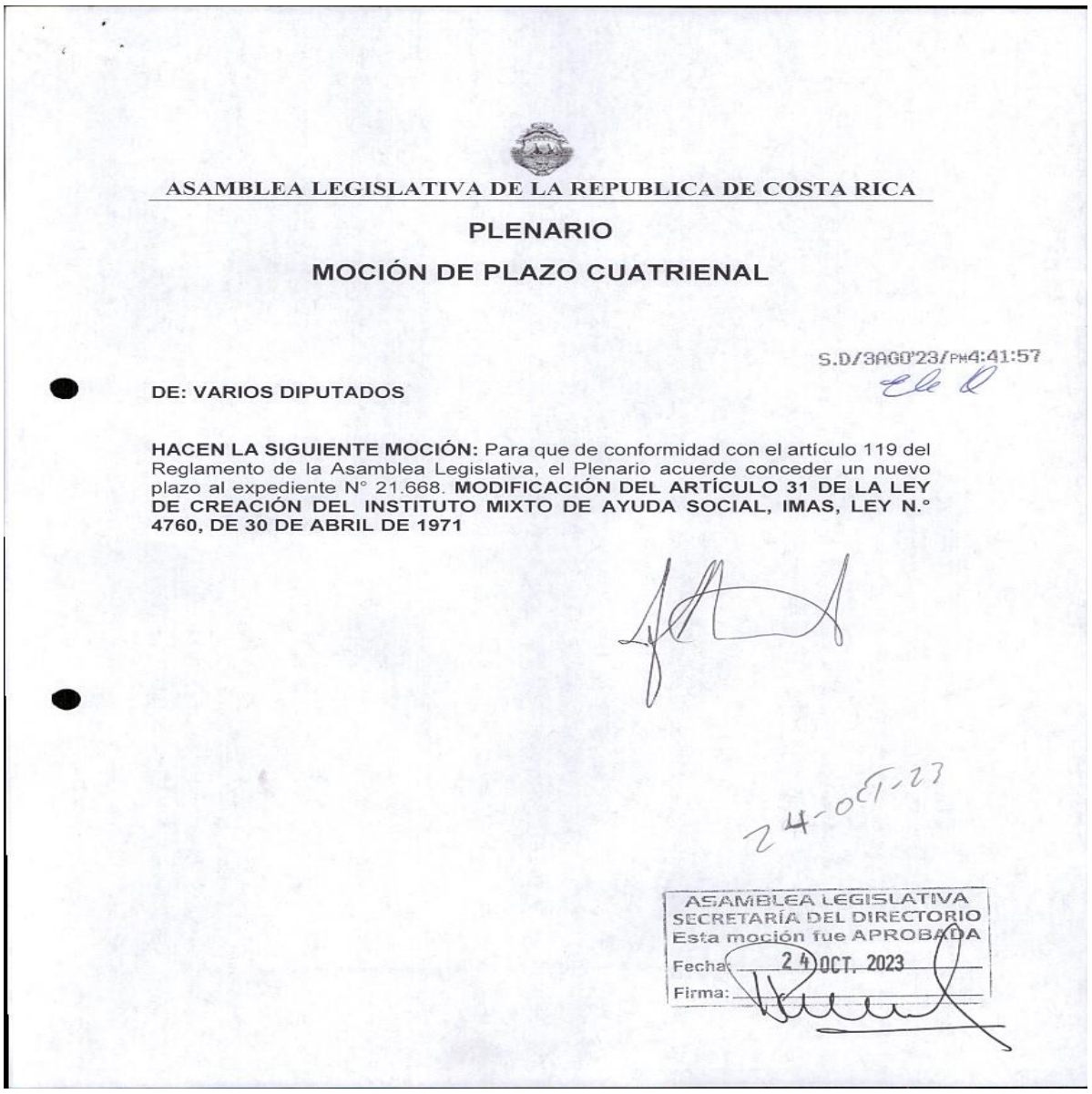
Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.668, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N.° 4760, DEL 30 DE ABRIL DE 1971

Tenemos otra moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.668, que le solicito a la primera secretaria proceda a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/3AG0'23/PM4:41:57

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente N° 21.668. **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY N.° 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971**

24-OCT-23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don David, don Carlos Robles.

Finalizar votación. Con treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 21668

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

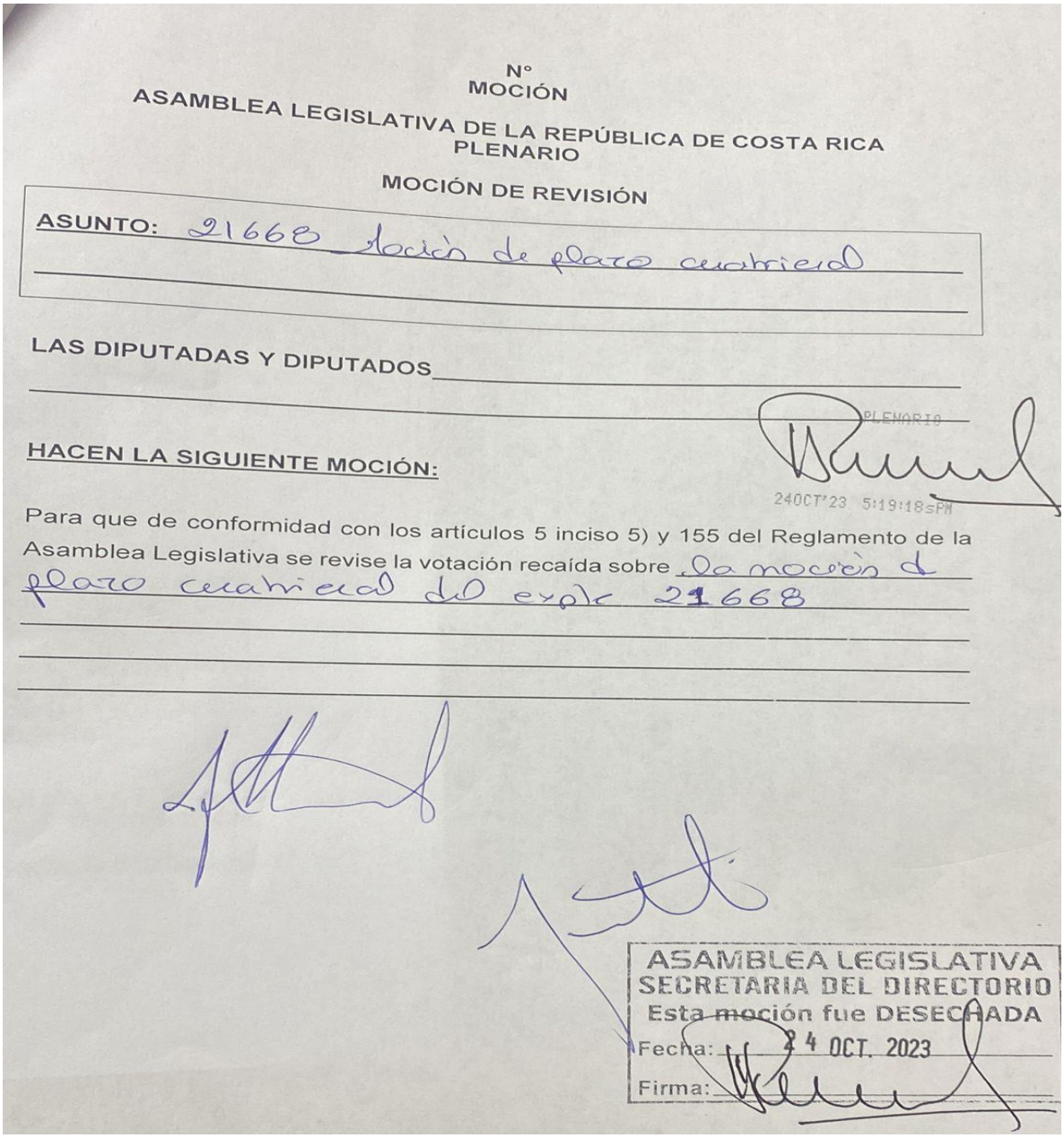
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el proyecto 21.668.



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21668 Moción de plazo cuatrienal

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PLENARIO
24OCT'23 5:19:18sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del expte 21668

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto como proponente.

Hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, a cuenta de la votación del primer plazo cuatrienal que votamos y que fue posible revertir la votación inicial a través de la moción de revisión pero agradecer a los diputados y diputadas que repensaron su voto inicial, me parece que de hecho estos dos proyectos apuntan en direcciones correctas en materia de inversión social.

Porque ante los ataques que está viviendo la inversión social creo que la tarea de la Asamblea Legislativa es justamente poder avanzar con legislación que permita que esos recursos lleguen precisamente a las poblaciones más vulnerables de este país.

Quería nada más decir sobre este proyecto de ley a cuenta de que veo que se va a mantener dichosamente vivo en corriente legislativa a través de la aprobación de este plazo cuatrienal.

Que este proyecto de ley tiene un sentido semejante a uno que votaremos el día de hoy pero para una institución distinta.

Están dentro del marco de lo posible que el día de hoy veamos el proyecto que busca quitarle el IVA al OIJ, lo mismo ocurre en el caso del IMAS el mismo riesgo ocurre.

¿Saben ustedes diputadas y diputados que a través de por ejemplo Fodesaf no es la única fuente de financiamiento pero las principales son las transferencias que hacen de Fodesaf al IMAS?, pero con la reforma fiscal del año 2018 se elimina lo que se denomina en algunos casos inmunidad fiscal del Estado que el estado no se cobre impuestos así mismo, eso lo eliminaron, se lo han volado, fue un error grave me parece a mí, porque qué provoca eso en el fondo finalmente.

Que mientras por un lado tenemos a Fodesaf dándole recursos al IMAS, por el otro lado tenemos el Ministerio de Hacienda cobrándole impuestos al IMAS pegándole un mordisco a esos recursos del IMAS a través del cobro del impuesto del valor agregado cuando realizan compras, verdad, cuando compran algún bien o servicio que está gravado con el IMAS, porque se volaron de un tajo lo que de hecho en principio debería considerarse lo más estándar lo más obvio y es que el Estado no se cobra a sí mismo impuestos, esa inmunidad fiscal del Estado se la volaron de un tajo.

Y yo quiero decir y aprovecho para decirlo acá que es que eso no fue un error lo que había detrás de esa reforma fiscal del año 2018 aprobada en diciembre del 2018 fue un ánimo recortista, fue un ánimo de destrucción de la institucionalidad de hacer daño a una institucionalidad necesaria para que este país tenga paz social, y

parte de eso, parte de lo que se hizo fue por un lado meter una regla fiscal que aquí hemos tenido que venir arreglando a través de los años, recientemente aprobamos una reforma bastante grande justamente porque estaba mal diseñada esa regla fiscal y quienes lo dijimos hasta el cansancio y los que dijimos hasta el cansancio nos llamaron mentirosos en su momentos pero bueno, el tiempo nos ha dado la razón.

Y al mismo tiempo además de ponerse restricciones a la inversión social también se ponen recortes velados a través de la imposición de impuesto al valor agregado sobre los gastos que ejecuten las instituciones, lo mismo ocurre con el OIJ y por eso tenemos ese proyecto de ley, y lo mismo ocurre con el IMAS y este proyecto de ley lo que busca es justamente eliminar el cobro del IVA para aquellas ejecuciones que realice esa institución, porque de lo contrario se convierte de fondo de facto en un recorte.

Y creo que ambos proyectos están profundamente relacionados no solo porque la intención es quitarle el IVA a cada una de estas instituciones, sino por otra razón, porque ambas inversiones son necesarias para tener un país que sea Pacífico hoy que sea Pacífico mañana, la inversión que realiza, las inversiones que realiza el IMAS mejorables como toda la institucionalidad que nunca es y nunca será perfecta pero siempre tiene que evolucionar hacia una dirección adecuada esas inversiones que realiza el IMAS son vitales, vitales demostradamente vitales para sostener buena parte buena parte de los hogares más vulnerables de este país.

Y entonces qué es lo que le dice el estado cuando le quita una parte de los recursos a través del cobro del IVA al IMAS, que le va a pegar un tijeretazo un recorte un mordisco justamente a una inversión social que es fundamental para tener paz social y por eso creo que es necesario que este proyecto continúe que siga avanzando y como les digo tiene el mismo sentido que el proyecto que se presentó en su momento por parte del diputado Danny Vargas para efectos del OIJ solo que en este caso para efectos del IMAS..

No recortar a través del cobro del IVA en seguridad no recortar a través del cobro del IVA en materia de inversión social ambas son medidas que apuntan a tener un país pacífico porque un país en el que siguen creciendo las desigualdades en el que siguen creciendo los espacios justamente para que cada vez haya mayores cantidades de personas totalmente desamparadas en la mayor vulnerabilidad es un país que le abre las puertas al crimen y eso está demostrado y entonces en buena ahora que el día de hoy podamos darle un plazo cuatrienal extendido justamente a dos proyectos de ley.

Me disculpo porque justo ahora no conozco la autoría…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con treinta y un votos en contra ocho a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL 21668

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

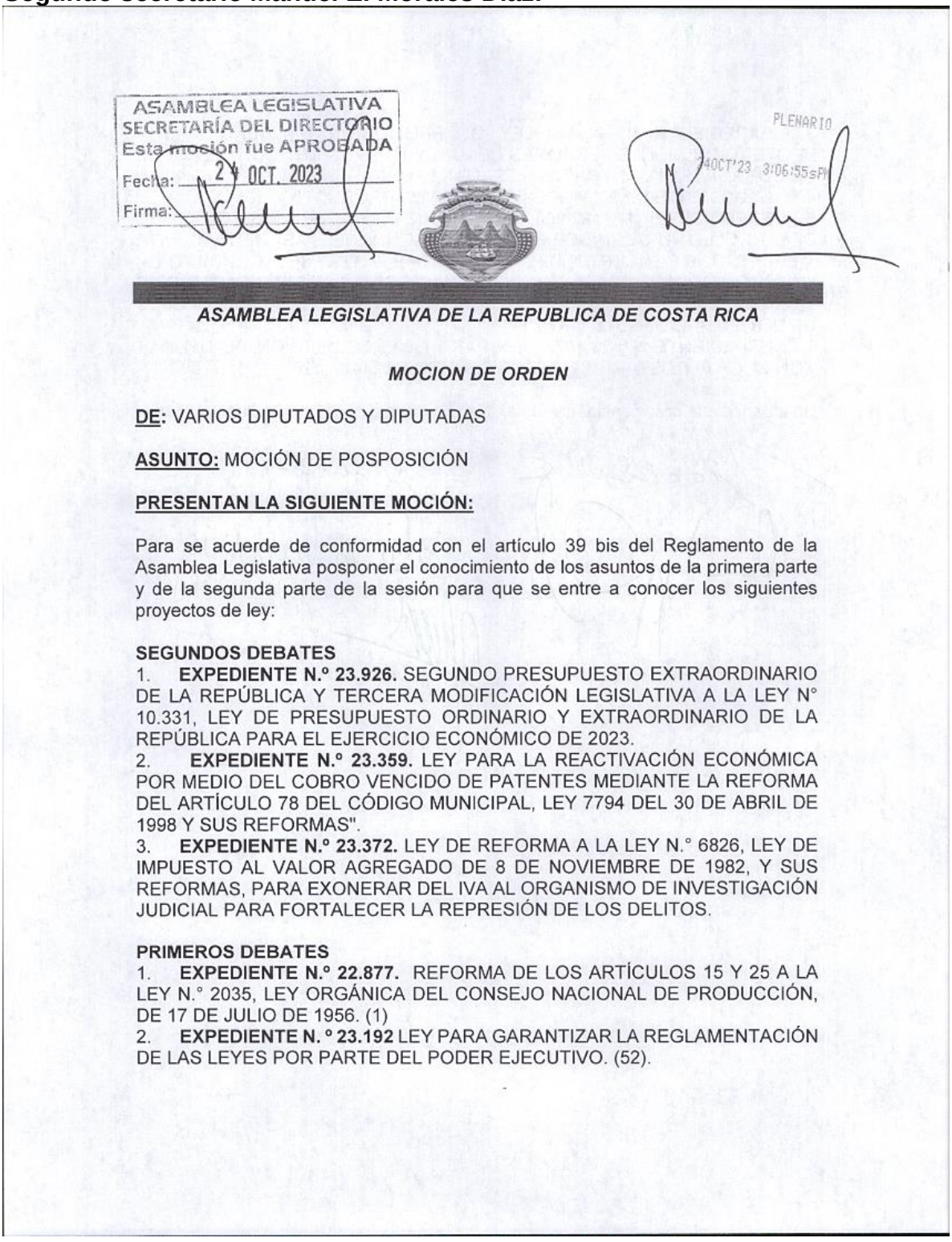
No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento y le solicito a la señora primera secretaria proceda darle lectura…, ah disculpe, es segundo secretario.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
24OCT'23 3:06:55PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.926.** SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.359.** LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".
3. **EXPEDIENTE N.º 23.372.** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956. (1)
2. **EXPEDIENTE N. º 23.192** LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (52).

3. **EXPEDIENTE Nº 23.449** LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES. (83)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.342** LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA. (85).
5. **EXPEDIENTE Nº 22.984.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. (161).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (170).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señora presidenta.

Sí, quería solicitarle…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por el orden, sí.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Quería solicitarle un receso de hasta tres minutos para resolver con mi fracción antes de votar la posposición, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Mucho gusto, se ordena el receso por tres minutos.

Termina el receso. Se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Dinorah, ¿podría votar por favor? Gracias.

Doña María Marta Carballo no está, don Jorge Rojas, doña Ada, doña Rosaura, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate. Aclaramos que por el fondo cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Tenemos efectivamente en discusión, ya para segundo debate, un proyecto de presupuesto extraordinario, una modificación. Es el segundo extraordinario y la tercera modificación legislativa.

En lo que corresponde al presupuesto extraordinario hay una modificación que en el neto da una reducción del gasto en unos setenta y cinco mil millones de colones; esto se debe a que hay una modificación de fuentes de financiamiento, un cambio de fuentes de financiamiento, dado que se está incorporando recursos de uno de los desembolsos que hace el FMI, ¿verdad?, y el servicio ampliado del fondo se aprobó con la condición de que el noventa por ciento de los recursos están destinados a ser cambios de fuentes de financiamiento y diez por ciento de los recursos van destinados justamente a la Caja.

Luego, hay otra modificación, una modificación presupuestaria en los términos técnicos más rigurosos, que son intercambios de recursos que dan una suma de cero, ¿verdad?, que se hacen unas rebajas, unos trece mil millones de colones, unos aumentos por unos trece mil millones de colones.

Quizás de señalar que lo más significativo pasa por una modificación que se hace de recursos trasladándolos del Ministerio de Salud hacia el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pero, yo sí quiero señalar acá un elemento que para mí parece central y que yo no voy a dejar de utilizar los espacios disponibles para hablar de este problema gravísimo, porque me parece, el otro día se los decía, de los problemas nucleares, centrales, que enfrenta el país y que deberíamos enfrentar como Asamblea Legislativa.

Y es justamente que quiero hacer primero una corrección, hablé de quince mil millones de colones durante el primer debate dirigidos a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero realmente son veintitrés mil millones de colones, porque se debía a uno de los desembolsos, ¿verdad?

Uno de los problemas que hemos vivido —y lo saben las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios— es que hay un largo retraso por parte del Ministerio de Hacienda, a la hora de incorporar el presupuesto de la República, recursos provenientes de empréstitos ya aprobados.

Como bien saben ustedes, diputadas y diputados, cuando un empréstito se aprueba acá en el Asamblea Legislativa, nosotros y nosotras aprobamos el contrato de crédito, aprobamos lo que negoció el Gobierno con el ente financiero correspondiente. Pero de manera posterior el Gobierno debe incorporar los recursos de ese empréstito al presupuesto de la República, se tiene que hacer una incorporación presupuestaria.

¿Y qué es lo que nos hemos encontrado? Pues, en la Comisión de Asuntos Hacendarios hemos identificado unos niveles de atraso en la incorporación de esos recursos que son muy graves y, de hecho, lo hemos discutido entre varios diputados y diputadas, porque es que esto no es nada más que se atrasen en incorporarse al presupuesto y que no pasa nada.

Es que cada día que pasa en los cuales el Gobierno se atrasa en incorporar sus recursos al presupuesto de la República para que puedan ser ejecutados, cada día que pasa es un día en el cual estamos pagando intereses sobre una deuda de unos recursos que están inutilizados, porque no han sido incorporados al presupuesto de República para su ejecución adecuada. Y ese es un problema, diputadas y diputados.

Es tanto un problema que ahora recuerdo que, por ejemplo, en el marco de la discusión del presupuesto ordinario para el año 2024, a propuesta del diputado Eli Feinzaig, se incorporó una norma de ejecución justamente para ponerle, se pretendió incorporar, perdón, una norma de ejecución, justamente, para ponerles límites a los tiempos entre los cuales se aprueba un empréstito y se incorpora al presupuesto.

Luego, ocurrió una discusión, pero de otro orden, ¿verdad?, jurídico del tema de si era una norma típica o no, pero creo que justamente, inicialmente yo apoyé la moción del diputado Feinzaig, apunta a una problemática y es esa problemática del descalce de tiempos entre momento en que aprobamos un empréstito y el que se terminan incorporando en el presupuesto; tiempos en los cuales pagamos intereses por recursos que están ahí parqueados, inutilizados.

Y eso ha ocurrido con recursos, también con recursos que van orientados, dirigidos a la Caja, de esos diez por ciento de cada empréstito que se aprueban; recursos que no se incorporan al presupuesto de la República debidamente.

Al inicio no se incorporaron, recordarán ustedes, porque por efecto de la regla fiscal, al incorporar esos recursos que dichosamente son cuantiosos ¿verdad?, aunque deberían serlo mucho más, pero, bueno, al incorporarlos, esos recursos al estar bajo el ala de la aplicación de la regla fiscal, implicaban en varias ocasiones incumplir con la misma.

Y entonces se dio esa situación irracional de que el país había aprobado endeudarse, pagar intereses sobre esa deuda, okey. Dirigir el diez por ciento de esos recursos a la Caja que los necesita y, luego, encontrarnos con la situación de que se tiene esa plata sobre la que se está pagando intereses, pero que no se podía presupuestar para enviar a la Caja por culpa de la regla fiscal.

Y dichosamente, en su momento, esta Asamblea Legislativa aprobó una reforma que propusimos por unanimidad para excluir de la regla fiscal cada uno de esos empréstitos que faltaba todavía de excluir cuando se trata el direccionamiento del diez por ciento de recursos para la Caja.

Recuerdan ustedes que meses atrás aprobamos esa ley y, aun así, a pesar de que ya cada uno de esos montos que van orientados a la Caja ya no están incluidos en la regla fiscal, a pesar de que esa excusa se acabó, sigue el Ministerio de Hacienda tardando mucho en enviar los presupuestos extraordinarios para incorporar recursos provenientes de empréstitos que ya han sido aprobados, sobre los que estamos pagando intereses y que son necesarios de presupuestar para poder enviárselos a la Caja.

Y eso se está viviendo, incluso, todavía quedan recursos, quedan recursos pendientes. Y justamente por eso les decía que tenía que hacer una corrección respecto a mi intervención en primer debate, porque, diputados y diputadas, yo mencionaba quince mil millones de colones, pero realmente se están incorporando recursos de dos desembolsos de ese servicio ampliado del Fondo Monetario Internacional, ¿por qué? Porque uno de los desembolsos ya se había incorporado en la parte que correspondía a cambio de fuentes de financiamiento, pero no se había incorporado a la parte que correspondía a la Caja.

Y entonces todavía estaba esa plata ahí enguacada para decirlo de alguna manera ahí estacionada pagando intereses sin poder ser dirigida a donde correspondía, a la Caja y entonces realmente son quince mil millones de colones aproximadamente más otros ocho mil millones de colones, veintitrés mil millones de colones para la Caja Costarricense de Seguro Social, que se estarán incorporando ahora sí al presupuesto de la República a través de este presupuesto que tenemos en discusión en segundo debate.

Y digo que este es un tema sobre el que yo no pienso dejar de hablar, diputados y diputadas, porque si ustedes han visto ya no solo esta Asamblea Legislativa, sino la propia Contraloría General de la República aprovecha cada uno de los momentos en los que tenemos discusiones en la Comisión de Asuntos Hacendarios para reiterarnos algo y yo coincido con esa preocupación de la señora contralora.

Para reiterarnos que la gigantesca deuda del Estado con la Caja no solo es que está ahí, y sigue sin ser pagada debidamente, sino que está creciendo, diputados y diputadas, vean lo que nos reveló justamente hoy la señora contralora, nos dice que hay recursos que están presupuestados que corresponden a la obligación, es que no es si quieren o no, la obligación que tiene el Estado de pagarle a la Caja por la atención de personas en condición de calle, consideran ustedes conmigo, diputados y diputadas, que la salud es un derecho, y espero que coincidamos todas y todos, aunque en estos tiempos que corren se lleva uno incluso sorpresas.

Pero creo que podremos coincidir todas y todos que la salud es un derecho fundamental, y que, por tanto, ninguna persona sin importar su condición socioeconómica, ninguna persona en esta tierra debería haber vedado su acceso a este derecho fundamental, y entonces, tenemos un sistema tal que quienes tenemos posibilidad de contribuir a través…, de contribuir a la seguridad social a través de deducciones, lo hacemos, pero también existen personas que se encuentran en condición socioeconómica que les impide realizar ese tipo de aportes y, por tanto, no pueden ser personas aseguradas por este tipo de aportes.

Y, por tanto, reciben atención de la Caja porque tienen que recibirla porque es su derecho, pero el Estado tiene que pagar por esa atención.

Y vean, diputados y diputadas, nos dice la señora contraloras el día de hoy, hoy mismo, que en el año 2023 que corre, no se han ejecutado los recursos asociados con el seguro por personas en condición de calle, treinta y seis mil setecientos quince millones de colones, se imaginaran ustedes que no es que la Caja no ha atendido ninguna persona en condición de calle este año, es que claro que las está atendiendo, y el Estado no le paga.

Saben qué ocurre con eso, diputados y diputadas, que eso que el Estado…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Guillén Pérez, tiene la palabra.

Sí, vamos a revisar eso, don Jonathan.

Un minuto cuarenta le queda a don Jonathan, entonces, ah, disculpe.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Decía que ojo, diputados y diputadas, treinta y seis mil setecientos quince millones de colones presupuestados para que el Estado le pague la atención de personas en condición de calle a la Caja y al día de hoy la Caja simple y llanamente no ha ejecutado un solo colón, diputados y diputadas, mientras acá hacemos esfuerzos para sacar créditos que contengan recursos para la Caja, vean que estamos incorporando unos veintitrés mil millones de colones mientras del otro lado del Gobierno de la República le adeuda recursos a la Caja por cuantías cada vez mayores, o es que se imaginan ustedes que la Caja no está atendiendo a esas personas en condición de calle, claro que las está atendiendo, claro que está gastando recursos de la seguridad social y claro que le toca al Estado pagar eso, y no lo están haciendo.

Entonces, este Gobierno sigue haciendo lo mismo que gobiernos anteriores, cuál cambio, cuál cambio en el manejo respecto a la seguridad social es que no solo es que no cambiaron, siguen haciendo lo mismo y peor, y peor, congelando inversiones en infraestructura, desmejorando sistemáticamente los servicios, porque no pagarle a la Caja, es directamente desmejorar los servicios, ¿por qué? Porque quieren convencer a la ciudadanía que la Caja funciona mal para quitarla, porque hay gente que está así, con dientes grandes, detrás del negocio de la salud, que hay gente en este país que no cree que la salud sea un derecho fundamental, pero habemos quienes sí y vamos a seguir denunciando sistemáticamente esto.

Muchas gracias, me guardo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Guillén Pérez, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sobre este expediente en discusión el presupuesto, el segundo presupuesto extraordinario, expediente 23.926, recalcar como ya lo ha hecho mi compañero de fracción Jonathan Acuña, el hecho de que se contenga un presupuesto de veintitrés mil millones para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ustedes dirán por qué la fracción del Frente Amplio insiste reiteradamente en subrayar el dinero que en cada presupuesto va para la Caja, porque hacemos un esfuerzo muy grande, como Asamblea Legislativa, y como sociedad en lograr presupuestar desde este Poder Legislativo el dinero que la Caja requiere como para que el Poder Ejecutivo al final no lo quiera girar.

Es decir, es mucho el esfuerzo que se hace una y otra vez por garantizarle fondos a la Caja desde esta Asamblea, presupuestamos, sale aprobado y lo que esperamos como mínimo es que el Gobierno, el Poder Ejecutivo agarre la plata que le aprobamos y se la gire a la Caja como le aprobamos hacer.

Y por eso no nos vamos a cansar de subrayar cada vez que aprobamos dinero para la Caja Costarricense de Seguro Social en esta Asamblea Legislativa.

A partir del momento en el que este presupuesto sea ley es responsabilidad del Poder Ejecutivo, del ministro de Hacienda de girarle el dinero que se le aprobó a la Caja.

Y que no haga lo que ha hecho otras veces, que es que le aprobamos la plata y después a él no le da la gana girarla y no le viene en gana, y no la gira.

Entonces, muy bonito la Caja Costarricense de Seguro Social con enormes listas de espera, con huidas de especialistas, con serios problemas que tienen que resolverse porque la salud es un derecho, es universal según nuestra seguridad social, y la Caja ocupa dinero para poder cubrir eso porque no hay forma de cubrir eso sin plata, diay, muy bonito el Gobierno, haciendo alarde de lo mal que está la Caja mientras no le paga la Caja.

Lo mínimo que requiere una institución del tamaño de la Caja Costarricense de Seguro Social es que le giren la plata en el tiempo que corresponde. Y por eso, repito, compañeros y compañeras, no nos vamos a cansar de subrayar cada vez que en un presupuesto que pasa por acá nosotros sí cumplimos con el deber de presupuestarle la plata a la Caja y ahora lo que sigue es que el Gobierno cumpla con el deber de girarle ese dinero a la Caja.

Pero, además, compañeros y compañeras, y sé que son ya casi las seis de la tarde y no quisiera desaprovechar la oportunidad, a propósito de los veintitrés mil millones que vamos a probarle a la Caja en este presupuesto, de saludar desde ya a la gran marcha de este miércoles 25 de octubre que, precisamente, tiene, entre muchas otras conquistas y luchas, la lucha por una seguridad social fortalecida y sostenible.

La marcha lucha por educación pública de calidad, por inversión en seguridad. Este presupuesto contiene fondos también para flexibilizar fondos a la seguridad y que puedan utilizarse en el combate al crimen organizado. Pero también esa gran marcha lucha por una seguridad social sostenible y fortalecida. Y eso no es posible si el Estado no le paga la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero ahí no puede quedar, además, la discusión. Yo creo que hay que hacer una lectura muy honesta del conjunto de acciones que han caracterizado a este Gobierno sobre la Caja Costarricense de Seguro Social.

Primero, puso de presidente ejecutivo a una persona con muchísima capacidad y con un currículum impresionante y, creo yo, con muchísimos deseos de hacer bien las cosas, que fue don Álvaro Ramos. Como no se dejó mangonear, el Gobierno lo quitó y puso al actual presidenta ejecutiva Marta Esquivel.

Recordemos el famoso golpe a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que al final la Sala terminó dándoles la razón a los miembros que fueron destituidos a dedo por el Gobierno.

Nosotros hacemos el esfuerzo presupuestar aquí los fondos para la Caja como en este presupuesto, pero no es suficiente para defender la institucionalidad costarricense y garantizar la sostenibilidad de esta institución.

Compañeros y compañeras, la Caja está sufriendo un ataque sistemático monumental, de proporciones monumentales. El intento, por ejemplo, de establecer el copago es una forma de trasladar la responsabilidad del Estado de pagarle la edad de la Caja a decirle a la gente: pague usted, si usted está en una lista de espera —de eso trata el copago— si usted está en una lista de espera resulta que usted puede ir al privado atenderse y cobrar el cuarenta por ciento de eso.

¿Qué significa eso? Mientras Hacienda no le gira la plata a la Caja, lo que está diciendo la Caja es: vean, los que están en lista de espera vayan al privado, atiéndanse los que puedan, los que no salados, y después vengan y les deducimos el cuarenta por ciento. Todo porque el Estado no le quiere pagar a la Caja.

Ese es un paso hacia la privatización del servicio público, porque además es una forma de no atender la fuga de especialistas. No atienden la fuga especialistas, no le pagan a la Caja y vaya usted que está lista de espera a ver qué hace, a ver cómo lo atienden en un privado si es que tiene la plata para pagar. Y si no endéudese si es que alcanza para eso.

Esa no puede ser una solución a la seguridad social. Quieren convertir a la Caja Costarricense de Seguro Social en una especie de gran ebáis que atiende solo generalidades.

Mientras la fuga de especialistas continúa Nogui no gira la plata que nosotros aprobamos aquí en presupuestos para pagarle la deuda a la Caja y la presidenta Ejecutiva de la Caja hace lo que le viene en gana, sin resolver los problemas de fondo de la institución.

Ya está judicializado este asunto del copago. También, está judicializado el intento que hicieron de cerrar el trasplante hepático del Hospital México. ¿Para qué? Para que solo el Calderón Guardia hiciera trasplante y no dar abasto. Entonces, ¿cuál es la acción siguiente? Copago.

Están tomando acciones claramente planificadas para privatizar el servicio de especialistas. No atienden la fuga especialistas, no quiere invertir en infraestructura, acuérdense cuando congeló todos los planes de infraestructura la presidenta actual de la Caja. Nogui no le quiere girar la plata a Hacienda aunque aquí le aprobemos presupuestos, aunque ahora le aprobemos este, hay que ir a prender una velita a la casa a ver si a él le viene en gana girar el presupuesto luego a la Caja. Es un plan sistemático de destrucción de la seguridad social, compañeros y compañeras.

Y por eso aprovecho para anunciarles que el día de hoy a las dos y cuarenta y cuatro de la tarde he presentado otra denuncia más contra Marta Esquivel, una vez más. Esta vez vinculada a la alteración de los informes actuariales, al nombramiento irregular de la directora actuaria por falsedad ideológica y por otros hechos incluyendo enriquecimiento ilícito, cohecho e incumplimiento de deberes en la función pública.

Mañana tienen muchas razones para salir a marchar las personas definitivamente, definitivamente hay muchas razones, sobran las razones para marchar. Aquí estamos haciendo el enorme esfuerzo de aprobar estos fondos a la Caja y yo lo celebro, pero no es suficiente y por eso saludo y también celebro que la gente salga a la calle, porque lo que hay es un plan sistemático para acabar con la seguridad social y con la educación pública costarricense, y convertirnos en un país más.

De la Suiza centroamericana no queda nada, compañeros y compañeras, si es que alguna vez existió, no queda nada. Y si seguimos por este camino vamos a terminar en donde terminaron nuestros hermanos países de Guatemala, de El Salvador, de Honduras, de Nicaragua, de México, con salud privada, con pobreza, con analfabetismo, con narcotráfico y con desigualdad.

No basta aprobar recursos, los vamos a aprobar, claro que sí es nuestro deber, pero no basta, no es suficiente. Y por eso celebro y saludo la marcha de este 25 de octubre, hace falta hace falta sacudirnos un poco el polvo porque la institucionalidad no se puede defender solo solo con mociones o con discursos.

Hace falta calle, hace falta organización, hace falta convicción y hace falta valentía.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Queda en el uso de la palabra los que diputados Robles Barrantes, Alfaro Molina y Vindas Salazar.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Debidamente autorizada a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos levantamos la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 018-23-24 del 24 de octubre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., decide reasignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 45 DE LA LEY N° 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2003 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.989 para reasignarlo a la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 018-23-24

Paula Sandoval R.
3:16 pm.
24-10-2023